



Ocampo, Gto., a 01 de Agosto de 2023  
Oficio no. MOG-DP-056-08/2023  
Asunto: Entrega de información.

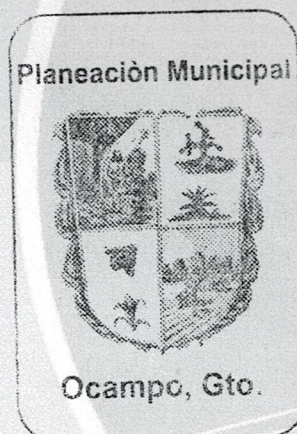
A quien corresponda  
Ocampo, Guanajuato.  
**PRESENTE**

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a lo correspondiente de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal en el indicador **1.2.1 Lineamientos de planeación municipal, inciso b) Instrumentos de planeación municipal**. Le hago mención que la dirección de planeación cuenta con un Consejo de Planeación (COPLADEM), Presupuesto Basado en Resultados (PBR), Guía Consultiva de Desempeño Municipal, y Plan de Gobierno como instrumento de planeación, dicho inciso se encuentra dentro del **Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ocampo Guanajuato en su Capítulo Décimo Cuarto**, mismo que se anexa en este entregable, de igual forma la fuente oficial <http://www.ocampo-gto.gob.mx/transparencia.php>.

Sin nada más que atender por el momento, me despido de usted agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente

Ing. José Roberto Delgado Vega  
Director de Planeación



C.C.P. Archivo



**SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL  
CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)  
ACTA No. COPLADEM/001/2021.**

En el municipio de Ocampo, Gto., siendo las 10:24 horas del diez de diciembre de dos mil veintiuno, se reunieron en la Casa de la Cultura Socorro Aranda, los invitados a formar el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) para celebrar la Sesión de Instalación del mismo, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Recepción y registro de miembros (invitados).
2. Bienvenida e inicio de la sesión.
3. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
4. Declaración de instalación del COPLADEM a cargo del Lic. Erick Silvano Montemayor Lara Presidente Municipal.
5. Toma de protesta de los integrantes del COPLADEM a cargo del Lic. Erick Silvano Montemayor Lara, como Presidente Municipal y Presidente del COPLADEM.
6. Mensaje del Presidente del COPLADEM y clausura de la sesión.

*Armando Balleza*

**PARTE PRIMERA  
De los asistentes**

*Juan Pablo Torres Orta*

*Maria de la Luz Rostro V.*

**Punto uno Recepción y registro de miembros (invitados).** El día mencionado, se dieron cita las siguientes personas:

*MARGARITA HERNANDEZ*

**Ciudadanos:** C. María de la Luz Rostro Ventura, Invitado San José Del Torreón, C. San Juana Mendoza González, Invitado La Haciendita, C. Magdaleno Contreras Valencia, Invitado Carmen de Sur, C. Blanca Fabiola Martínez Armenta, Invitado San Pedro de Ibarra, C. Rosalba Alba García, Invitado giro comercial, C. Esperanza Cortez Martínez, Invitado Ocampo Centro, C. Teresa de Jesús García Guzmán, Invitado Ocampo Centro, C. Margarita Hernández González, Invitado Ocampo Centro, C. Martin Ramírez Macías Invitado giro comercial, C. Luis Ruiz Segura, Invitado La Escondida, C. Juan Martin Contreras Guerrero, Invitado La Escondida, C. María del Carmen González Tiscareño, Invitado San Isidro, C. Rogelio Estrada Romero, Invitado El Puerquito, C. Juan Carlos Jasso Balleza, Invitado Santa Bárbara, C. Armando Balleza Robledo, Invitado Santa Bárbara, C. Armando Salas Martínez, Invitado El Potrero, C. Juan Bernardino Mendoza Jasso, Invitado Las Trojes, C. Juan Carlos de la Rosa Galván, Invitado San Francisco.

*George Muñoz P.*

**Funcionarios Municipales:** Lic. Erick Silvano Montemayor Lara, Presidente Municipal, Ing. Diego Portugal Araiza, Director de Planeación, Arq. Juan Carlos Olalde Velázquez, Director de Obras Públicas, C. Diego Alejandro Dávila Méndez, Director de Desarrollo Social, C. Juan Pablo Torres Orta, Invitado Especial.

*Marta Rodriguez M*

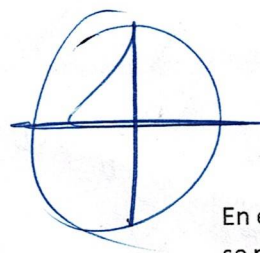
*Juana Mendoza*

*Teresa de Jesús García*

*Rafaela Ibarra Ortega  
J.M.C.L*

*Blanca Mtz*  
*Aracelia Méndez R*  
*Rosestro Estrada R*  
*Magdalena Contreras Comen G.T*

*Diego Alejandro Méndez*  
*Esperanza Cortes Mtz*  
*Juan Pablo Torres Orta*  
*Juan Carlos de la Rosa*  
*ARMANDO*  
*S.F.*



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Handwritten signature]*

**PARTE SEGUNDA**

**Del orden del día**

*Juan Pablo Torres Araiza*



*Teresa de Jesús García*  
*Diego Alejandro Mender*

**Punto dos. Bienvenida e inicio de la sesión.** Con uso de la voz, dio la bienvenida el Ing. Diego Portugal Araiza, quien fungirá como Secretario Técnico del COPLADEM, e hizo el comentario sobre la encomienda que ha hecho el Lic. Lic. Erick Silvano Montemayor Lara, Presiente Municipal, la cual consiste en instalar el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), que invita a trabajar de manera estrecha y participativa con la sociedad civil, que es importante atender las necesidades para la formación del Programa de Gobierno Municipal.

**Punto Tres: Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.** El Ing. Diego Portugal Araiza Informa que en la entrada de la casa de la cultura se realizó el registro de asistencia, estando presentes 25 (veinticinco) Invitados de un total de 25 (veinticinco) por lo que se declaró la existencia de quórum legal para dar inicio a la sesión.

*Armando Barera*

**Punto cuatro: Declaración de instalación del COPLADEM a cargo del Lic. Erick Silvano Montemayor Lara, como Presidente Municipal.** Con uso de la voz, el Lic. Erick Silvano Montemayor Lara, dio unas palabras de agradecimiento a los asistentes, posteriormente se llevó a cabo la instalación del Consejo de Planeación para el desarrollo Municipal (COPLADEM) con lo siguiente:

El Lic. Erick Silvano Montemayor Lara, en su carácter de Presidente Municipal y Presidente del COPLADEM, con fundamento en el artículo 77, fracción Primera de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el día 10 de diciembre del 2021, a las 10:00 horas, procede a declarar formalmente instalado del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

*Maria del Luz Rostro V.*  
**Punto cinco: Toma de protesta de los integrantes del COPLADEM a cargo del Lic. Erick Silvano Montemayor Lara, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEM,** quién continuando con el uso de la voz llevo a cabo la toma de protesta de los integrantes del Consejo, para lo cual solicito a los presentes ponerse de pie y preguntó lo siguiente:

**MARGARITA HERNANDEZ**  
A los integrantes del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, en base al artículo 110 de la Ley Orgánica Municipal y el artículo 5 del Reglamento Del Consejo De Planeación Para El Desarrollo Municipal (COPLADEM) Del Municipio De Ocampo, Guanajuato.

*goge nuntip J.*  
Preguntó si ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen, así como el Reglamento Del Consejo De Planeación Para El Desarrollo Municipal (COPLADEM) Del Municipio De Ocampo, Guanajuato y desempeñar patrióticamente el cargo que se les ha conferido? A lo que los integrantes de Consejo respondieron, que si protestaban y posteriormente el Presidente Municipal y presidente del Consejo respondió; Si no fuera así que el pueblo se los demande.

Continuó con uso de la voz el Ing. Diego Portugal Araiza quien dio pasó al último punto del orden del día, cediéndole el uso de la voz al Lic. Erick Silvano Montemayor Lara.

*[Handwritten signature]*

*Rafaela Ibarra Ortega*  
*J.M.C.L.*

*Blanca MTZ*

*Graciela Méndez R*

*Comen 6.11.*

*Magdalena Contreras*

*Estrella Estrada R*

*Roselío Estrada R*

*Suana Mendoza*

*Juiz Ruiz Se Ecuva Socorro de la Rosa*  
*ESPERANZA COLTES MTZ.*  
*ARMANDO*



*Antonio Jasso*

Diego Alejandro Mendez

**Punto seis: Mensaje del Presidente del COPLADEM y clausura de la sesión.**

El Lic. Erick Silvano Montemayor Lara comentó que, de acuerdo a las necesidades básicas del Municipio se forma este Consejo de Planeación Para el Desarrollo Municipal con la finalidad de priorizar las Obras de mayor importancia, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio basándonos en la pobreza alimentaria y las necesidades básicas, tomando en cuenta el apoyo de los ciudadanos para dar prioridad a los servicios públicos, agradeció a los nuevos integrantes del consejo.

Actualmente se está trabajando en la elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, el cual estará terminado el mes de enero y será el instrumento que definirá el rumbo que tomara el municipio por tal motivo pidió a los consejeros trabajar de la mano con las direcciones de Planeación, Desarrollo Social y Obra Pública para ingresar las propuestas y priorizar las necesidades de obra y acciones necesarias para el desarrollo de Ocampo

**PARTE TERCERA**

**De los acuerdos y compromisos**

*Amondo Barrera*

No se generaron acuerdos ni compromisos.

**PARTE CUARTA**

**De la validación y aprobación**

*Maria delaluz Rostrov.*

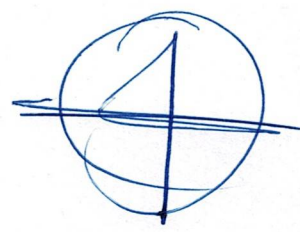
Siendo las 10:50 horas del diez de diciembre de dos mil veintiuno y no habiendo más asuntos que tratar, el Lic. Erick Silvano Montemayor Lara, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEM, dio por clausurada la Primera Sesión del COPLADEM 2021-2024.

Se realiza la presente acta en cumplimiento a lo establecido en el Artículo nueve, Capitulo IV del Reglamento del Consejo de Planeación Para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) Del Municipio de Ocampo, Guanajuato.

La presente acta consta de 5 páginas y se expide en el municipio de Ocampo, Gto., el día diez de diciembre de dos mil veintiuno para validación, aprobación, rúbrica y firma de los asistentes a la sesión de instalación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).}

MARGARITA HERNANDEZ

*Teresa de Jesús García*



*S. Jasso*

*Atto Rodriguez*

Rafaela Ibarra Ortega  
J.M.C.L

*Juan Valenzuela*  
*Roselio Estrada R.*  
*Blanca Atz*  
*Yocia Méndez R.*  
*Magdalena Contreras Carmen Cit*

ARMANDO  
JUIS RUIZ S e GUDYD  
ESTERANZA CORTES MTR.  
Socorro Cortes de la Rosa



Ocampo, Gto., a 01 de Agosto de 2023  
Oficio no. MOG-DP-056-08/2023  
Asunto: Entrega de información.

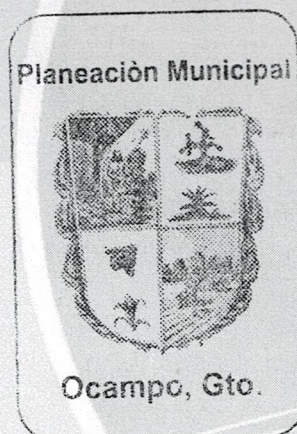
A quien corresponda  
Ocampo, Guanajuato.  
**PRESENTE**

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a lo correspondiente de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal en el indicador **1.2.1 Lineamientos de planeación municipal, inciso b) Instrumentos de planeación municipal**. Le hago mención que la dirección de planeación cuenta con un Consejo de Planeación (COPLADEM), Presupuesto Basado en Resultados (PBR), Guía Consultiva de Desempeño Municipal, y Plan de Gobierno como instrumento de planeación, dicho inciso se encuentra dentro del **Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ocampo Guanajuato en su Capítulo Décimo Cuarto**, mismo que se anexa en este entregable, de igual forma la fuente oficial <http://www.ocampo-gto.gob.mx/transparencia.php>.

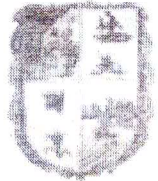
Sin nada más que atender por el momento, me despido de usted agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente

Ing. José Roberto Delgado Vega  
Director de Planeación



C.C.P. Archivo



No. Oficio: PM/234/09/2022  
Asunto: Solicitud de apoyo para capacitar en integración de PBR

Mtro. Carlos García Lepe  
Director General de INDETEC  
Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y derivado de la información que presentan en su página de Internet relacionada con los Cursos que ofrecen, detectamos que uno de los cursos que imparten es el denominado "Implementación del PBR en la Administración Pública" y en atención a que la Administración Pública Municipal de Ocampo, Gto., requiere contar con personal que conozca las bases para la integración del Presupuesto Basado en Resultados, solicito de manera atenta y respetuosa el que se pueda proporcionar por personal a su cargo, la capacitación correspondiente al curso antes descrito, mismo que sería tomado por 65 personas aproximadamente integrantes de la Administración Pública Municipal, en el periodo del 03 al 07 de octubre de 2022, el cual puede ser tomado en 2 (dos) sesiones de 3 (tres) horas o bien en 3 (tres) sesiones de 2 (dos) horas, como lo consideren conveniente, haciendo de su conocimiento que las Finanzas Públicas del municipio son algo precarias, por lo cual le solicitaría considerará que el costo sea lo más económico posible.

Sin otro particular por el momento y en espera de su gran apoyo y comprensión, reciba un cordial y afectuoso saludo.

  
Lerdo de Tejados No. 2469  
Cist. Antea sur Querétaro, Jalisco

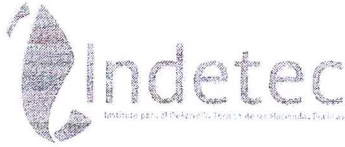
Atentamente  
Ocampo, Gto., a 15 de septiembre de 2022  
"Unidos por Ocampo"  
El Presidente Municipal

19 SEP 2022  
**RECIBIDO**

  
Lic. Erick Silvano Montemayor Lara

C c p

Dra. Luz Elvia Rascón Manquero. - Directora de gasto público y PBR-SED  
Archivo



**DIRECCIÓN GENERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE**  
**HACIENDA ESTATAL**  
**DIRECCIÓN DE GASTO PÚBLICO Y PBR-SED**

Guadalajara, Jal., a 19 de septiembre de 2022.

**Oficio No. DG 22 0660**

**Asunto: Capacitación PbR**

**LIC. ERICK SILVANO MONTEMAYOR LARA**  
Presidente Municipal  
Municipio de Ocampo, Guanajuato.  
Presente.

En atención a su amable oficio identificado como PM/234/09/2022 recibido en este Instituto el día de hoy vía correo electrónico, mediante el cual solicita un curso de capacitación en materia de "Implementación del PbR en la Administración Pública" dirigido a servidores públicos del Municipio de Ocampo, Gto., me permito expresarle nuestra mejor disposición para atenderle en los términos solicitados, los días 5 y 6 de octubre del presente, en un horario de 9:00 a 12:00 horas.

En ese sentido y con la finalidad de coordinar los detalles inherentes a la organización del evento, se designa para su atención y seguimiento a la Mtra. Nayeli Guadalupe Morales Ortiz, localizable en [nmoraleso@indetec.gob.mx](mailto:nmoraleso@indetec.gob.mx), teléfono (33) 3669 5550 al 59 extensión 610.

Sin otro particular, le agradezco la confianza depositada en este instituto y le envío un cordial saludo.

Atentamente

  
**LIC. CARLOS GARCÍA LEPE**  
Director General

c.c.p. DRA. LUZ ELVIA RASCÓN MANQUERO, Directora de Gasto Público y PBR-SED de INDETEC. - Para su conocimiento y seguimiento.



Ocampo, Gto., a 01 de Agosto de 2023  
Oficio no. MOG-DP-056-08/2023  
Asunto: Entrega de información.

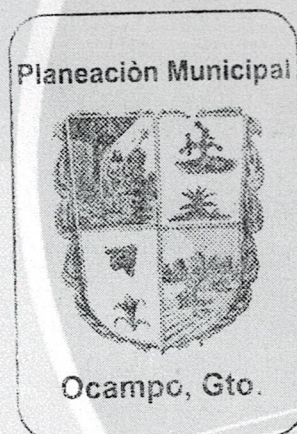
A quien corresponda  
Ocampo, Guanajuato.  
**PRESENTE**

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a lo correspondiente de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal en el indicador **1.2.1 Lineamientos de planeación municipal, inciso b) Instrumentos de planeación municipal**. Le hago mención que la dirección de planeación cuenta con un Consejo de Planeación (COPLADEM), Presupuesto Basado en Resultados (PBR), Guía Consultiva de Desempeño Municipal, y Plan de Gobierno como instrumento de planeación, dicho inciso se encuentra dentro del **Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ocampo Guanajuato en su Capítulo Décimo Cuarto**, mismo que se anexa en este entregable, de igual forma la fuente oficial <http://www.ocampo-gto.gob.mx/transparencia.php>.

Sin nada más que atender por el momento, me despido de usted agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente

Ing. José Roberto Delgado Vega  
Director de Planeación



C.C.P. Archivo





# PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OCAMPO GUANAJUATO  
2021- 2024



## ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	INTRODUCCIÓN .....	4
III.	MARCO DE REFERENCIA .....	5
	3.1 Marco jurídico.....	5
	3.2 Proceso de participación social.....	8
	3.3. Alineación con los instrumentos de planeación.....	13
	3.3.1. Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 Guanajuato .....	13
	3.3.2. Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 Guanajuato (Dimensiones-Líneas Estratégicas).....	17
	3.3.3. Congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	18
IV.	DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO .....	24
	4.1 Caracterización.....	24
	4.2 Diagnóstico Estratégico.....	69
V.	FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL .....	74
VI.	PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.....	76
VII.	LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2021 – 2024 DE OCAMPO, GUANAJUATO .....	106

## I. PRESENTACIÓN.

Mensaje del Presidente Municipal de Ocampo, Guanajuato:

El presente Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 es para las y los Ocampenses, poderles servir con un gran compromiso y responsabilidad en aras de satisfacer las necesidades de nuestra comunidad.

A efecto de atender lo establecido en los artículos 99 y 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 24, apartado D, inciso 2), de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se presenta el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024. Este documento se presenta como base del quehacer gubernamental de la Administración Pública, envuelve las acciones de impulso al desarrollo y bienestar social, económico, medio ambiente, territorio y fortalecimiento institucional; así mismo enmarca el aprovechamiento de las capacidades municipales lo que permitirá a todos los ciudadanos acceder y contribuir a un municipio más sostenible.

La estrategia central se ha definido como el incremento de la calidad de vida de la población, el impulso al desarrollo de la oferta laboral, el mejorar las condiciones medioambientales en el municipio, dar atención con calidez a la ciudadanía y el otorgamiento de los servicios públicos con calidad, profesionalismo y respeto a los derechos humanos; fortaleciendo la inclusión de los grupos vulnerables y la identidad de los Ocampenses.

Con este Programa de Gobierno Municipal 2021- 2024 se busca refrendar el compromiso de cada uno de los habitantes de Ocampo, para contribuir a una vida mejor y más digna, manteniéndonos más unidos y más fuertes.

**Érick Silvano Montemayor Lara**  
**Presidente Municipal de Ocampo, Guanajuato.**

## II. INTRODUCCIÓN

Este Programa de Gobierno plantea un conjunto de acciones articuladas entre sí, con la intención de generar sinergias y coordinar esfuerzos para la atención de los principales retos que enfrenta el municipio de Ocampo, así como vincularse a las acciones del Plan Estatal de Desarrollo visión 2040, en particular a la visión de lograr un Municipio de Ocampo más ordenado, con una sociedad más empática, donde los ciudadanos y las organizaciones sociales contribuyan a mejorar las condiciones económicas, sociales y de desarrollo sustentable, fortaleciendo las vocaciones agrícolas, ganaderas y desarrollando nuevos sectores como el turismo y la industria.

La estructura del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, se integra con el eje Social y Humano, que busca mejorar los servicios básicos en las viviendas, se avance en la disminución del consumo de drogas y alcohol, en la deserción escolar, en la mejora de los espacios y en la capacidad de atención de los servicios públicos. En el eje Economía, se busca fortalecer el desarrollo de los negocios locales e incrementar la atracción de empresas. En el eje Medio Ambiente y Territorio, se impulsará el desarrollo sustentable, e impulsará la producción sostenible del sector agropecuario; y en el eje Administración Pública y Estado de Derecho se buscará incrementar la recaudación de los ingresos, mejorará la seguridad pública, mejorar las condiciones de inclusión y se fortalecerá la identidad en los migrantes. Esto permitirá asegurar un resultado favorable en el accionar de Programas y Proyectos que propiciarán el desarrollo integral de Ocampo.

La elaboración del presente Programa de Gobierno fue coordinado por la Dirección de Planeación y tiene su sustento en el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato Visión 2040, en el que se estipulan las líneas estratégicas de trabajo orientadas a maximizar, eficientar y focalizar los recursos para el desarrollo del estado en beneficio de la sociedad. Con este programa de gobierno, el municipio cuenta con un instrumento esencial para la gestión de la administración municipal, y la medición del desempeño de sus acciones.

### III. MARCO DE REFERENCIA

El Programa de Gobierno Municipal forma parte del sistema de planeación nacional y del Estado de Guanajuato; se considera un instrumento técnico, en el que se incluyen los objetivos, estrategias y metas que sirven de base a las actividades de la administración pública municipal.

#### 3.1 Marco jurídico.

En este sub-apartado, se enlistan las disposiciones normativas nacionales y estatales que dan origen al Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 de Ocampo:

##### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup>.**

- En el artículo 25 se indica la rectoría del desarrollo nacional garantizando que sea integral y sustentable por parte del estado, quien planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica y, llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución; en el artículo 26, fracción A, se señala que se debe organizar un sistema de planeación democrática para el desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. El artículo 115 indica que los estados y el municipio adoptarán un régimen interior, de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base su división territorial y su organización política, además señala las actividades que son que los municipios están obligados a atender.

##### **Ley de Planeación Federal<sup>2</sup>**

- En el artículo 1º, 2 y 20 indica las disposiciones generales donde se establecen los principios básicos y las normas que regirán la Planeación Nacional, así como del

---

<sup>1</sup> Promulgada el 5 de febrero de 1917 y con última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2021.

<sup>2</sup> Publicada en el DOF el 16 de febrero de 2018 y con última reforma publicada en el DOF 16 de febrero de 2018.

funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrático. Ordena que la planeación deber ser un medio eficaz para el desempeño del Estado; con la participación y consulta de diversos grupos sociales. En el quinto apartado señala las bases para la participación y consulta a la sociedad para la elaboración del Plan y Programas que competan a dicha ley.

### **Constitución Política para el Estado de Guanajuato<sup>3</sup>**

- El artículo 14 establece al Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo del Estado, e incorpora la participación de los Sectores Público, Privado y Social. En el artículo 117 se otorga la facultad a los municipios de elaborar la normatividad y disposiciones administrativas de observancia general, así como los servicios públicos que debe ofrecer.

### **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato<sup>4</sup>**

- En el artículo 76 se indican las atribuciones que tienen los ayuntamientos en materia de gobierno y régimen interior, en materia de obra pública y desarrollo urbano, en materia de servicios públicos, en materia de Hacienda Pública Municipal, en materia de participación social, desarrollo social, asistencial, económico, salud pública, educación y cultura, así como las demás que le confieran las leyes y reglamentos para el cumplimiento de sus funciones.
- En los artículos 95, 96, 97 establecen que el Sistema Municipal de Planeación debe ser integral, estratégica y participativa, realizarse de forma racional y sistemática, además de en congruencia con el desarrollo local y estatal, así como coordinada y participativa.
- El artículo 99 señala que los municipios deberán contar con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, un Programa de Gobierno Municipal, así como un Plan Municipal de Desarrollo. En el artículo 102 se indica que el Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias

---

<sup>3</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, Año III, Tomo IV, del 18-10-1917. Última Reforma: P.O. Núm. 179, Segunda Parte, 07-09-2020.

<sup>4</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 146, Cuarta Parte, del 11-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 191, Tercera Parte, 24-09-2021.



que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal. En el artículo 105, ordena que los programas derivados del Programa de Gobierno serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal; en el artículo 106 indica que el informe anual debe contener los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del plan y los programas, así como de los resultados obtenidos.

- En el artículo 102 se establece que el Programa de Gobierno Municipal contendrá objetivos y estrategias que sirvan como base para las actividades de la administración.
- En el artículo 105 se ordena la obligatoriedad para que las dependencias del municipio atiendan a lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal, además de los programas derivados de éstos.

#### **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato<sup>5</sup>**

- En el artículo 1º se establecen las disposiciones de la Ley de Planeación.
- En el artículo 4 se ordena que la planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado; con el artículo 9 se indica que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa; a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad; en el artículo 10 se ordena que el sistema de planeación debe estar alienado en forma racional y sistemática de las acciones del desarrollo del Estado y de los municipios. En el artículo 24 enlistan los programas que deben integrar los planes y programas y en el artículo 24 bis se señala el contenido de estos.
- En el artículo 9 se indica que el sistema de planeación es integral, estratégico y participativo y el estado con la sociedad civil coordinarán el desarrollo en la localidad.

---

<sup>5</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, Tercera Parte, del 27-12-2011. Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018.

- En el artículo 24 se refiere el contenido que debe tener el Programa de Gobierno Municipal.
- En el artículo 44 se ordena la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas de desarrollo.

### **Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato<sup>6</sup>**

- El artículo 3 define a las autoridades en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación; el artículo 41 determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación.

### **3.2 Proceso de participación social.**

El Programa de Gobierno Municipal 2021—2024 representa una suma de esfuerzos entre la sociedad y el gobierno municipal. El proceso presenta las siguientes etapas:

- a. Análisis de entorno:** En esta etapa se analizó el entorno nacional, estatal y local, a partir de las variables económicas, sociales, ambientales, que permitan fijar las estrategias, objetivos y metas del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024.
- b. Reuniones de coordinación gubernamental.** Se realizaron 5 reuniones los días 9, 25, 26 de noviembre, 23 diciembre de 2021 y 4 de enero de 2022, con los titulares de las direcciones y coordinación de la administración pública municipal de Ocampo. En las sesiones se plantearon las necesidades, acciones y propuestas que pueden atenderse por la administración de manera diligente, eficaz y efectiva hacia la gestión de gobierno. Las reuniones fueron realizadas mediante talleres de planeación gubernamental, en éstas se plantearon las acciones de gobierno que deberán atenderse de forma eficaz y efectiva durante su gestión.

---

<sup>6</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, Quinta Parte, del 17-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 17, Segunda Parte, 29-01-2016.



**c. Participación del COPLADEM.** En la reunión del 20 de enero de 2022 realizada con el COPLADEM, se presentaron las estrategias, objetivos y acciones del Programa de Gobierno Municipal, y se recibieron e integraron las propuestas del Consejo, las cuales fueron aprobadas por los integrantes del mismo.

**d. Participación social.**

La Administración Pública Municipal de Ocampo reconoce que un ejercicio de planeación no debe, ni puede estar alejado de las preocupaciones, percepciones y aspiraciones de la ciudadanía, por ello el proceso participativo ha tenido un peso destacado y ha sido un elemento condicionante dentro del conjunto de operaciones desarrolladas para elaborar el Programa de Gobierno 2021 – 2024. Este programa recoge la reflexión que desde la campaña se hizo; además de los espacios de reflexión y cooperación participativos para recolectar las aportaciones de personas interesadas en apoyar en la definición de las políticas públicas.

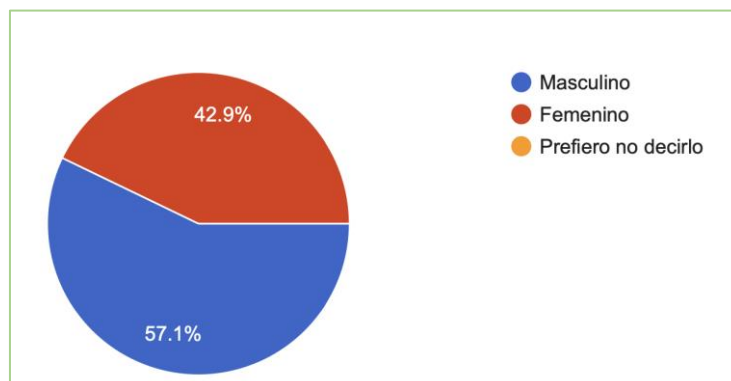
La planeación participativa es un rasgo distintivo que se ha reflejado en los distintos instrumentos. La fortaleza de este instrumento hizo recomendable retomar las principales inquietudes de la población como insumo para la generación de las agendas ciudadanas y brindar robustez al actual proceso.

Durante la etapa de elaboración del Programa, la participación estuvo integrada por varios grupos de carácter multisectorial y multistitucional. Destaca la participación de la ciudadanía en general, grupos especiales y líderes de opinión como estrategia táctica y diferenciadora.

Para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2021–2024 de Ocampo se conformó la suma de voluntades, esfuerzos y necesidades del gobierno con la sociedad civil, la participación social.

La consulta pública se realizó en línea, ésta comenzó el 21 de diciembre de 2021, y se concluyó el 21 de enero del 2022. Se contó con la participación de 70 personas, de las cuales el 57.1% se identificó del género masculino y el 42.9% de género femenino.

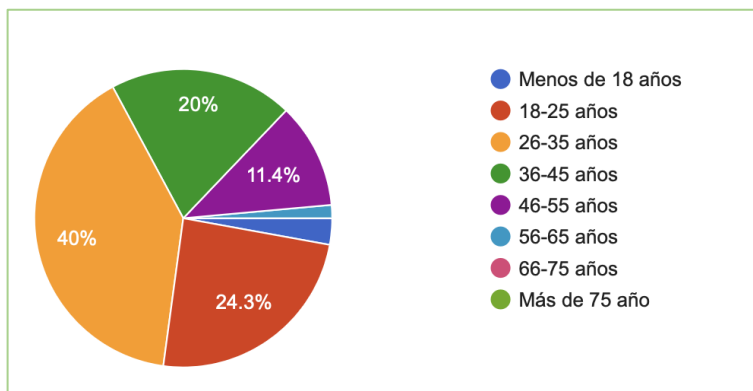
**Gráfica 1. Género de los participantes en la consulta ciudadana**



Fuente: Elaboración propia

El rango de edad del cual se obtuvo mayor participación fue entre los 26 y 35 años de edad.

**Gráfica 2. Rangos de edades de los participantes en la consulta ciudadana**

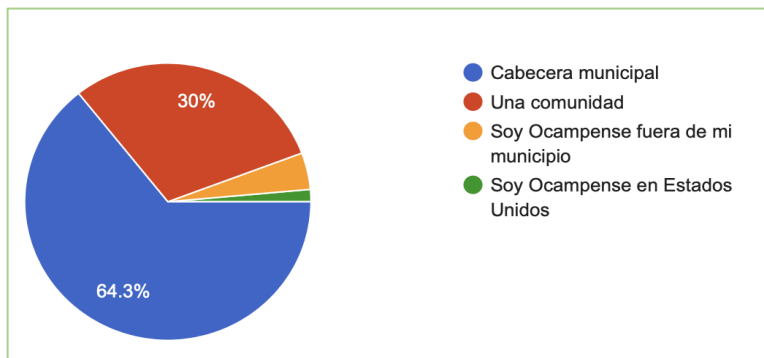


Fuente: Elaboración propia



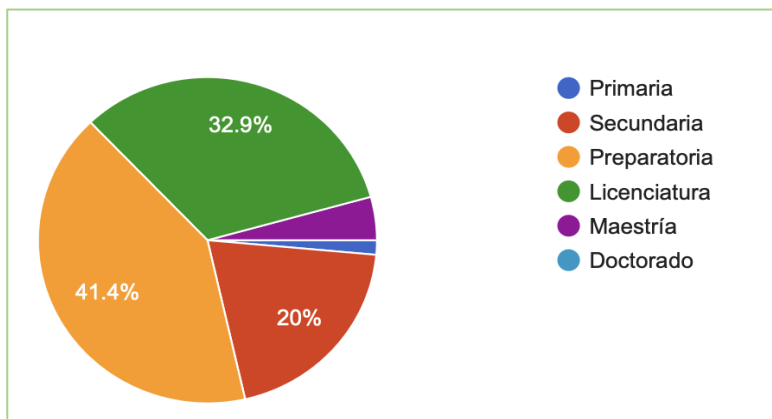
El 64.3% de los participantes se encuentra en la cabecera municipal del municipio

**Gráfica 3. Lugares de residencia de los participantes de la consulta ciudadana**



Fuente: Elaboración propia

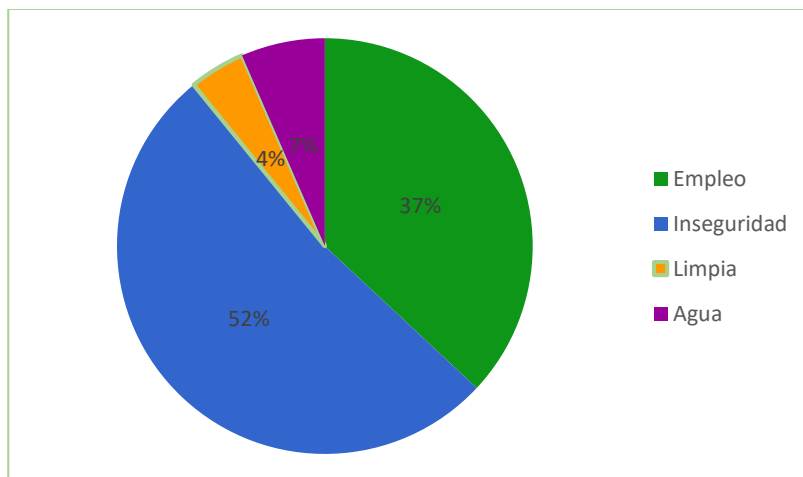
**Gráfica 4. Nivel de estudios de los participantes de la consulta ciudadana**



Fuente: Elaboración propia

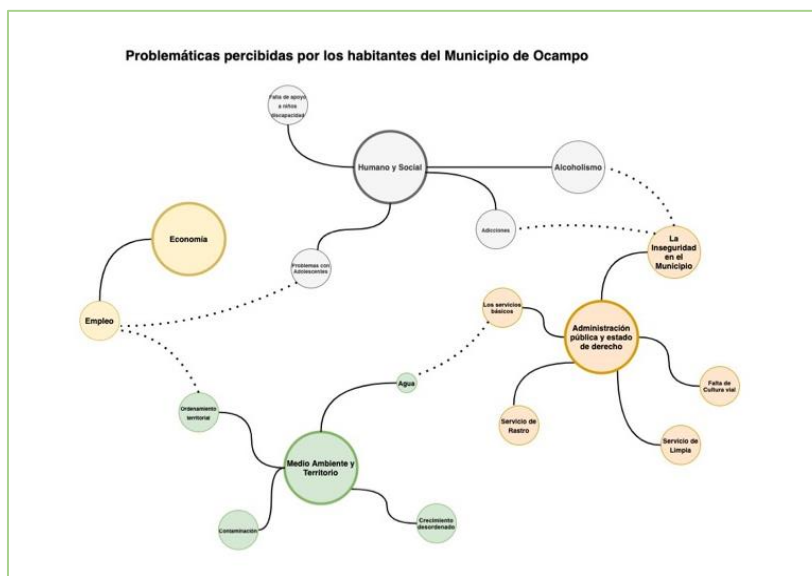
La consulta ciudadana permitió identificar que las principales preocupaciones de los Ocampenses distribuidas por su magnitud son: Inseguridad, Empleo, Agua y Limpia.

**Gráfica 5. Principales preocupaciones de los participantes en la consulta ciudadana**



Fuente: Elaboración propia

**Imagen 1. Problemáticas percibidas por los habitantes del municipio de Ocampo**



Fuente: Elaboración propia

### 3.3. Alineación con los instrumentos de planeación

El Programa de Gobierno Municipal 2021 – 2024 de Ocampo es parte del sistema de planeación, y en él se encuentran contenidos y analizados los temas prioritarios de acción de la administración pública; asimismo se consideraron los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo, como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

#### 3.3.1. Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 Guanajuato

**Tabla 1. Objetivos y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2040, que se vinculan al Programa de Gobierno Municipal (PGM) 2021-2024, con el Guanajuato.**

Objetivo Estratégico PED 2040	Estrategia PED 2040	Objetivo
1.1.3. Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna	1.1.3.3 Innovación estatal en materia de vivienda, que permita solucionar las necesidades habitacionales de forma más específica para los diferentes grupos de población, impulsando el desarrollo social.	1.1.1 Mejorar la capacidad de atención de las solicitudes de servicios básicos en las viviendas
1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos de desarrollo integral de las personas y las comunidades	1.2.3.4 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable.	1.1.2 Establecer estrategias para contribuir a la disminución del consumo de drogas y alcohol en el municipio

<p>1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado</p>	<p>1.3.1.1 Garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género.</p> <p>1.3.1.4 Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo.</p>	<p>1.1.3 Mejorar las condiciones de inclusión en el municipio de Ocampo</p>
<p>1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado</p>	<p>1.3.1.6 Fomento de la inclusión y la participación de las personas migrantes y sus familias en el desarrollo político, social, económico y cultural de Guanajuato.</p>	<p>1.1.4 Fortalecer la identidad Ocampense en la comunidad migrante</p>
<p>1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes</p>	<p>1.1.2.4 Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población</p>	<p>1.2.1 Promover acciones de mejora de salud para los habitantes del municipio</p>
<p>1.2.3 Potenciar a la cultura y el deporte como elementos de desarrollo integral de las personas y las comunidades</p>	<p>1.2.3.2 Incremento de alternativas y espacios para la creación cultural</p>	<p>1.2.2 Recuperar las tradiciones culturales del municipio de Ocampo</p>
<p>2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la</p>	<p>2.1.1.2 Promoción del autoempleo, la equidad y la igualdad laboral.</p>	<p>2.1.1 Fortalecer el desarrollo de empresas y negocios locales en el municipio de Ocampo</p>

empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.		
2.1.2 Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera 2.3.1 Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con posicionamiento internacional	2.1.2.1 Optimización de la regulación y normativa para estimular la atracción de inversiones	2.1.2 Incrementar las capacidades de atracción de empresas
2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado	2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario	2.2.1 Impulsar la producción sostenible del sector pecuario
2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado	2.4.1.4 Fortalecimiento de la productividad y autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres	2.2.2 Impulsar la producción sostenible del sector agrícola
3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales	3.1.2.1 Actualización y armonización del marco normativo en materia de conservación del medio ambiente y protección de la biodiversidad en la entidad.	3.1.1 Impulsar el desarrollo sustentable en el Municipio
3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos	3.1.1.1. Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica	3.1.2 Mejorar la Gestión de los Recursos Hídricos en el Municipio

<p>3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas sustentables</p>	<p>3.2.1.1 Armonización del marco jurídico en materia de ordenamiento territorial, de manera que promueva políticas concurrentes con los tres órdenes de gobierno</p>	<p>3.2.1 Fortalecer el Marco Normativo en materia de ordenamiento territorial</p>
<p>3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas sustentables</p>	<p>3.2.1.6 Asegurar el cumplimiento de políticas, estrategias e instrumentos normativos para el ordenamiento territorial y la protección ambiental con un enfoque de sustentabilidad</p>	<p>3.2.2 Promover la aplicación de la normativa municipal de ordenamiento territorial</p>
<p>4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.</p>	<p>4.1.1.2 Generación de políticas públicas sustentadas en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución real de las necesidades sociales y al equilibrio regional, bajo criterios de inclusión e igualdad.</p>	<p>4.1.1 Eficientar la cuenta y la hacienda pública en el municipio de Ocampo</p>
<p>4.2.1 abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses</p>	<p>4.2.1.2 Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país.</p>	<p>4.1.2 Mejorar la capacidad para garantizar la seguridad e integridad de los habitantes del municipio y sus bienes</p>
<p>4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.</p>	<p>4.1.2.4 Capacitación permanente en temas de transparencia, ética, gobierno abierto y rendición de cuentas a todo el personal de la función pública.</p>	<p>4.1.3 Impulsar la transparencia y acceso a la información en el municipio de Ocampo</p>
<p>4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas</p>	<p>4.1.3.1 Armonización de las acciones mediante las cuales se proveen los servicios públicos.</p>	<p>4.1.4 Fortalecer los servicios públicos municipales</p>



<p>municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.</p>		
--	--	--

**3.3.2. Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 Guanajuato (Dimensiones- Líneas Estratégicas)**

**Tabla 2. Dimensiones del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2040, que se vinculan a las Líneas Estratégicas del Programa de Gobierno Municipal (PGM) 2021-2024, con el Guanajuato.**

Dimensión PED 2040	Líneas Estratégicas Programa de Gobierno Municipal
Humana y Social	<p>1.1 Incremento a la calidad de vida de la población del municipio de Ocampo, Guanajuato</p> <p>1.2 Promoción de la Salud, la Cultura y el Deporte en el municipio de Ocampo</p>
Economía	<p>2.1 Impulso al desarrollo de oferta laboral digna en el municipio de Ocampo</p> <p>2.2 Impulso a la productividad del Sector Agropecuario</p>

Medio Ambiente y Territorio	3.1 Mejora de las condiciones medioambientales del municipio de Ocampo
	3.2 Impulso al desarrollo territorial ordenado
Administración Pública y Estado de Derecho	4.1 Mejora de las capacidades de atención a la ciudadanía

Fuente: Elaboración propia.

### **3.3.3. Congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, esta conformada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, que pretenden retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Avanzar en el cumplimiento de estos objetivos y metas es el principal reto para la consecución de esta agenda, en la búsqueda de un desarrollo sostenible a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

**Tabla 3. Objetivos y Estrategias que se vincula al Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Metas de Objetivos de Desarrollo Sostenible	PGM 2021-2024
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a	1.1.1 Mejorar la capacidad de atención de las

	viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	solicitudes de servicios básicos en las viviendas
3. Salud y Bienestar	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	1.1.2 Establecer estrategias para contribuir a la disminución del consumo de drogas y alcohol en el municipio
10. Reducir la desigualdad en y entre los países	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	1.1.3 Mejorar las condiciones de inclusión en el municipio de Ocampo
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	1.1.4 Fortalecer la identidad Ocampense en la comunidad migrante
3. Salud y Bienestar	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	1.2.1 Promover acciones de mejora de salud para los habitantes del municipio

<p>11. Ciudades y Comunidades Sostenibles</p>	<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p>	<p>1.2.2 Recuperar las tradiciones culturales del municipio de Ocampo</p>
<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p>	<p>2.1.1 Fortalecer el desarrollo de empresas y negocios locales en el municipio de Ocampo</p>
<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra</p>	<p>2.1.2 Incrementar las capacidades de atracción de empresas</p>
<p>2. Hambre Cero</p>	<p>2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola</p>	<p>2.2.1 Impulsar la producción sostenible del sector pecuario</p>

	en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados	
2. Hambre Cero	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra	2.2.2 Impulsar la producción sostenible del sector agrícola
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	3.1.1 Impulsar el desarrollo sustentable en el Municipio
6. Agua Limpia y Saneamiento	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y	3.1.2 Mejorar la Gestión de los Recursos Hídricos en el Municipio

	reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	3.2.1 Fortalecer el Marco Normativo en materia de ordenamiento territorial
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	3.2.2 Promover la aplicación de la normativa municipal de ordenamiento territorial
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	4.1.1 Eficientar la cuenta y la hacienda pública en el municipio de Ocampo
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	4.1.2 Mejorar la capacidad para garantizar la seguridad e integridad de los habitantes del municipio y sus bienes
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	4.1.3 Impulsar la transparencia y acceso a la información en el municipio de Ocampo

<p>6. Agua Limpia y Saneamiento 9. Industria, Innovación e Infraestructuras</p>	<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>	<p>4.1.4 Fortalecer los servicios públicos municipales</p>
---	---	--

Fuente: Elaboración propia.

## IV. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO

### 4.1 Caracterización

El presente diagnóstico tiene como objetivo integrar información acerca de los distintos aspectos que constituyen las características actuales del municipio de Ocampo, Guanajuato; así como antecedentes correspondientes a los últimos años.

Además, presenta información cuantificable sobre los ámbitos social, humano, económico, medio ambiente, infraestructura, administración pública y seguridad.

A través del diagnóstico que se presenta a continuación, se podrá crear un balance entre las demandas sociales y las respuestas gubernamentales sustentado en el análisis de variables e indicadores, facilitando así el establecimiento de agendas que promuevan el fortalecimiento de los distintos aspectos del municipio.

### CONTEXTO Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA

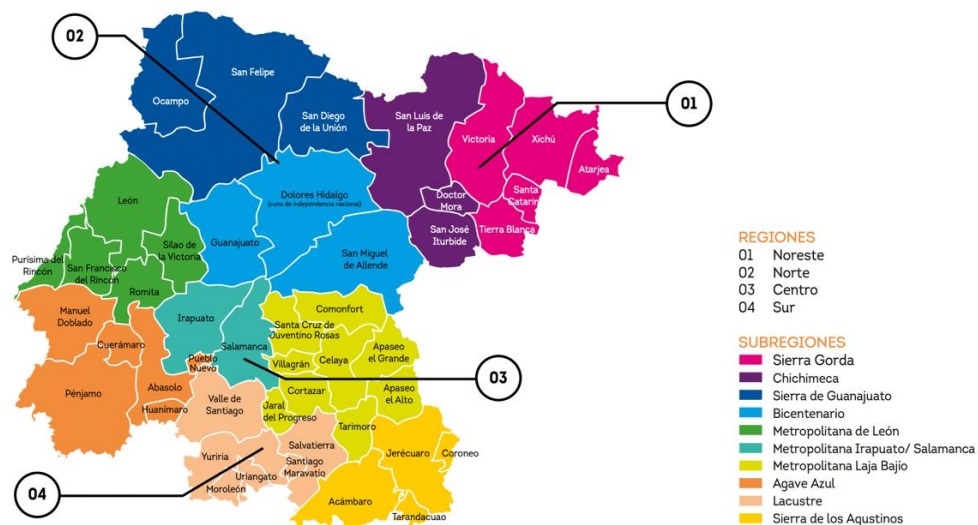
El municipio de Ocampo tiene una extensión territorial de 1,026.04 kilómetros cuadrados, equivalentes al 3.4 % de la superficie total del Estado de Guanajuato; y corresponde al 8.3% de la región norte. Colinda al norte con el estado de San Luis Potosí y con Zacatecas; al sur y este con el municipio de San Felipe y al poniente con el estado de Jalisco; se ubica al norte 21° 50', al sur 21° 21' de latitud norte; al este 101° 17', al oeste 101° 42' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich. La altura promedio sobre el nivel del mar es de 2,250 metros.

El municipio de Ocampo, Guanajuato, pertenece al Sistema del Desarrollo del Estado de Guanajuato, al estar incluido dentro de los 46 municipios agrupado dentro de la región geoeconómica II Noroeste, que lo integran los municipios de Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión, Guanajuato, Dolores Hidalgo, y San Miguel de Allende; y adscrito a la subregión de la Sierra de Guanajuato; integrada por los municipios de Ocampo, San Felipe y San



Diego de la Unión. La clave de identificación de Ocampo, Guanajuato para el INEGI es la número 110220001.

**Mapa 1. Regiones y subregiones del Estado de Guanajuato.**



Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía de Guanajuato, 2015.

Atendiendo al Censo de Población y Vivienda del INEGI, el municipio de Ocampo cuenta con las siguientes localidades:

Nombre localidad	Nombre de localidad
1. 20 de Noviembre (El Veinte)	2. La Piedra Parada (La Laguna)
3. Arrona	4. La Puerta de los Cerritos
5. Buenavista (El Barroso)	6. La Puerta del Callejón
7. Cabras de Guadalupe	8. La Rebusca
9. Cabras de Moncada	10. La Tinaja
11. Callejón del Conejo	12. La Trinidad
13. Carmen del Norte	14. La Tuna Mansa
15. CEFERESO	16. Laguna de Piedras
17. Darío Herrera	18. Laguna de Purísima (Purísima de Ortuño)

Nombre localidad	Nombre de localidad
19. Desmonte de González	20. Lagunillas (La Esquina del Monte)
21. Desmonte de los Araiza	22. Las Amapolas
23. Efigenia	24. Las Cuatas
25. El Álamo (La Alberca)	26. Las Gotas
27. El Arbolito	28. Las Goteras
29. El Carmen (El Pasojo)	30. Las Hartonas
31. El Cerrito de la Cruz	32. Las Lagunitas de San José Puente
33. El Cerrito de la Garza	34. Las Latas
35. El Cielo	36. Las Marías Viejas
37. El Cócono	38. Las Presitas (El Dorado)
39. El Coecillo de la Palma	40. Las Trojes
41. El Colorado	42. Lindero de Purísima
43. El Conejo	44. Llanos del Clavel
45. El Cono de la Trinidad	46. Loma Alta
47. El Desmonte de Galicia	48. Loma Bonita
49. El Establo	50. Loma de Navarro
51. El Garabato	52. Lomelí
53. El Girasol	54. Los Charcos
55. El Mezquite	56. Los Pirules
57. El Milagro	58. Los Pirules (El Refugio)
59. El Nopal Verde	60. Los Tajitos
61. El Orégano	62. Manuel Salas
63. El Pájaro	64. María Eugenia
65. El Potrero	66. Morquecho (El Tecolote)
67. El Potrero de Manzanillas	68. Ocampo
69. El Puerquito	70. Peñuelas
71. El Recreo	72. Piedras Negras
73. El Refugio	74. Praxedis Navarro Prado
75. El Rosario	76. Predio los Locos

Nombre localidad	Nombre de localidad
77. El Saltillo	78. Presa de Dolores (El Clavelito)
79. El Salto	80. Puerta de Cabras
81. El Saucito	82. Puerta de la Aguillilla
83. El Sorbete	84. Puerta de los Guzmán (Los Guzmanes)
85. El Tanque Nuevo	86. Puerta de los Méndez
87. El Taray	88. Puerta del Tigre
89. El Terrero (Estañeros)	90. Puerto de Plata
91. El Tigre	92. Purísima de Rangel (La Chiripa)
93. El Tropezón	94. Rancho el Cerrito
95. Fraccionamiento San Antonio	96. Rancho Espíritu Santo
97. Fraccionamiento San Elías	98. Rancho Nuevo
99. Gachupines	100. Reyes Navarro Aguiñaga
101. Golondrinas	102. San Antonio
103. Jacales (Los Pitos)	104. San Bernardo
105. Jaraleña	106. San Francisco
107. Jarillas	108. San Gabriel
109. Jesús María	110. San Isidro
111. Jesús Romero (El Mezquite)	112. San José (El Molino)
113. La Boquilla	114. San José del Carmen Sur
115. La Boquilla del Sur	116. San José del Torreón
117. La Calavera	118. San Martín de la Majada
119. La Cinta	120. San Mauricio (La Puerta de la Tinaja)
121. La Corraleta	122. San Nicolás del Granado
123. La Cruz	124. San Pedro de Ibarra
125. La Escondida	126. San Rafael de las Ánimas
127. La Haciendita	128. Santa Bárbara
129. La Laguna	130. Santa Catarina



Nombre localidad	Nombre de localidad
131. La Laguna Cercada	132. Santa Fe
133. La Lagunita (Laguna Seca)	134. Santa Isabela
135. La Loma	136. Santa Regina
137. La Luz	138. Santa Teresa
139. La Majada Dos Hermanos	140. Tanque Colorado
141. La Memela	142. Tlachiquera
143. La Noria (Rancho Nuevo)	144. Villa del Sol
145.	146. Vista Hermosa

Dentro de la información que se incorpora a este diagnóstico, resulta un elemento importante a considerar el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021, el cual precisa que la localidad no cuenta con Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) *rurales*<sup>7</sup>, y presenta 6 Zonas de Atención Prioritarias de tipo *urbanas* con Muy Alto o Alto Grado de Marginación o Grado de Rezago Social Alto, o AGEBS urbanas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria Rurales o en municipios con Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o son municipios indígenas o de Alto nivel delictivo y con una densidad media urbana de al menos 110 habitantes por hectárea. Las zonas AGEBS identificadas en Ocampo son 0152, 0171, 0186, 0218, 0222, 0237, 0241.

Es en dichas zonas AGEBS (localidades) localidades donde deben darse preferencia en el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en acciones de tipo social.

---

<sup>7</sup> Las Zonas de Atención Prioritaria Rurales que indica el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social están en 1,565 municipios que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de Muy Alta o Alta Marginación, o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o son municipios indígenas o de Alto nivel delictivo y con una densidad media urbana menor a 110 habitantes por hectárea.

## EJE 1. HUMANO Y SOCIAL

### CONTEXTO POBLACIÓN

En el municipio de Ocampo se identifica una población de acuerdo al censo del 2020 elaborado por el INEGI (cuéntame), de 26,383 habitantes, de los cuales 13,502 son hombres y 12,881 son mujeres<sup>8</sup>.

Dentro del banco de información del INEGI<sup>9</sup>, se identifica que el municipio de Ocampo presenta al ejercicio fiscal 2020 la siguiente información:

Natalidad y fecundidad:

- ✓ 435 Nacimientos.
- ✓ 220 Nacimientos hombres.
- ✓ 215 Nacimientos mujeres.
- ✓ 0.1 Promedio de hijos nacidos vivos por grupo de edad: 15-19.
- ✓ 0.7 Promedio de hijos nacidos vivos por grupo de edad: 20-24.
- ✓ 1.4 Promedio de hijos nacidos vivos por grupo de edad: 25-29.
- ✓ 2.1 Promedio de hijos nacidos vivos por grupo de edad: 30-34.
- ✓ 2.7 Promedio de hijos nacidos vivos por grupo de edad: 35-39.
- ✓ 3.3 Promedio de hijos nacidos vivos por grupo de edad: 40-44.
- ✓ 4.0 Promedio de hijos nacidos vivos por grupo de edad: 45-49.

Mortalidad:

- ✓ 202 Defunciones generales.
- ✓ 118 Defunciones generales hombres.
- ✓ 84 Defunciones generales mujeres
- ✓ 5 Defunciones de menores.

<sup>8</sup> <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gto/poblacion/default.aspx?tema=me&e=11>.

<sup>9</sup> <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=11022>

#### Nupcialidad:

- ✓ 67 Matrimonios.
- ✓ 4.0 % población más viuda.
- ✓ 41.7% población más casada.
- ✓ 33.9 % población más soltera
- ✓ 2.9 % población más separada
- ✓ 0.9% población más divorciada
- ✓ 16.4% población más en unión libre.

#### Migración:

- ✓ 3.4 % población inmigrante (migración reciente).
- ✓ 451 Población de 5 años y más inmigrante
- ✓ 350 Población nacida en otro país residente en México.
- ✓ 195 Población nacida en otro país residente en México hombres.
- ✓ 155 Población nacida en otro país residente en México mujeres.
- ✓ 17.9% Población migrante según causa: Trabajo.
- ✓ 62.4% Población migrante según causa: Familiar.
- ✓ 2.3% Población migrante según causa: Educativa.
- ✓ 2.7% Población migrante según causa: Inseguridad delictiva o violencia.
- ✓ 14.6 Porcentaje migrante según causa: Otra causa

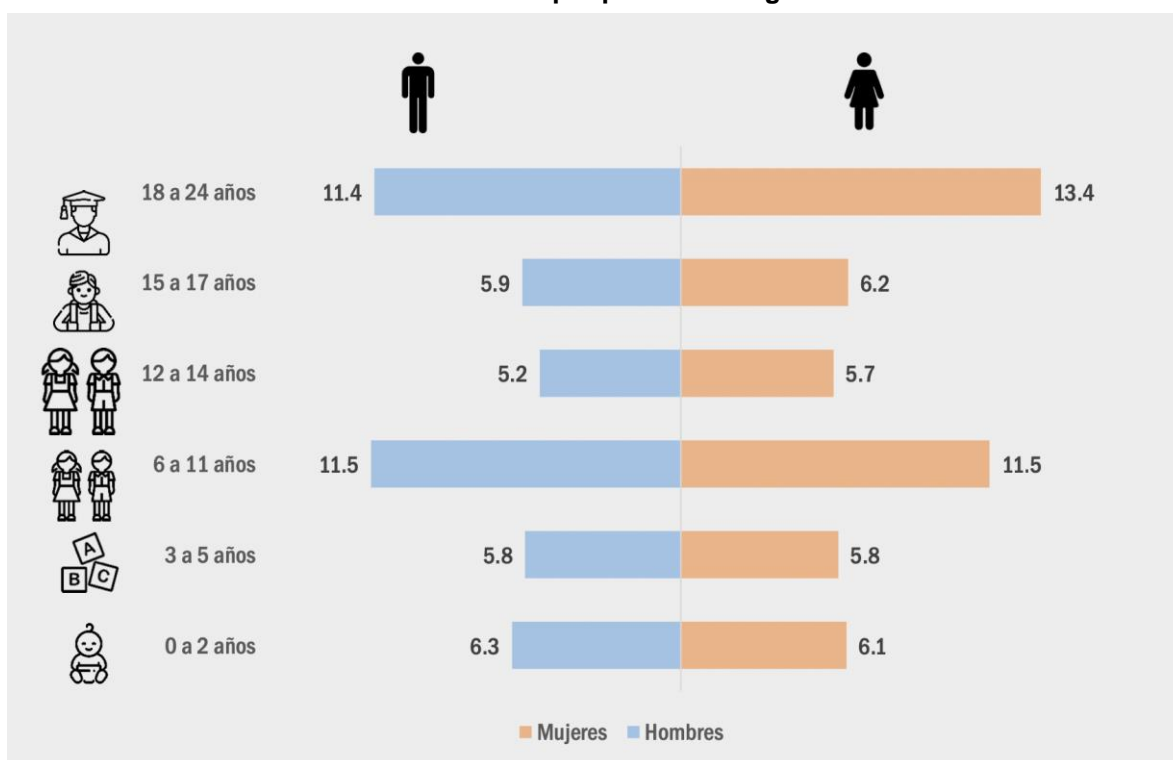
#### Lengua indígena

- ✓ 30 Personas con edad de 5 años y más hablante de lengua indígena.
- ✓ 0.12% Población de 3 años y más hablante de lengua indígena.

## CONTEXTO EDUCACIÓN.

En el CENSO 2020 elaborado por el INEGI, se identifica que la población rural de Ocampo es un 72.2% lo que representa a 19,059 personas y la población urbana es un 27.8% equivalente a 7,324 personas. En el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021 emitido por la Secretaría de Bienestar, se informa que el municipio de Ocampo cuenta con 6,132 personas con carencia en rezago educativo.

**Gráfica 6. Población de Ocampo que cursan algún nivel educativo.**



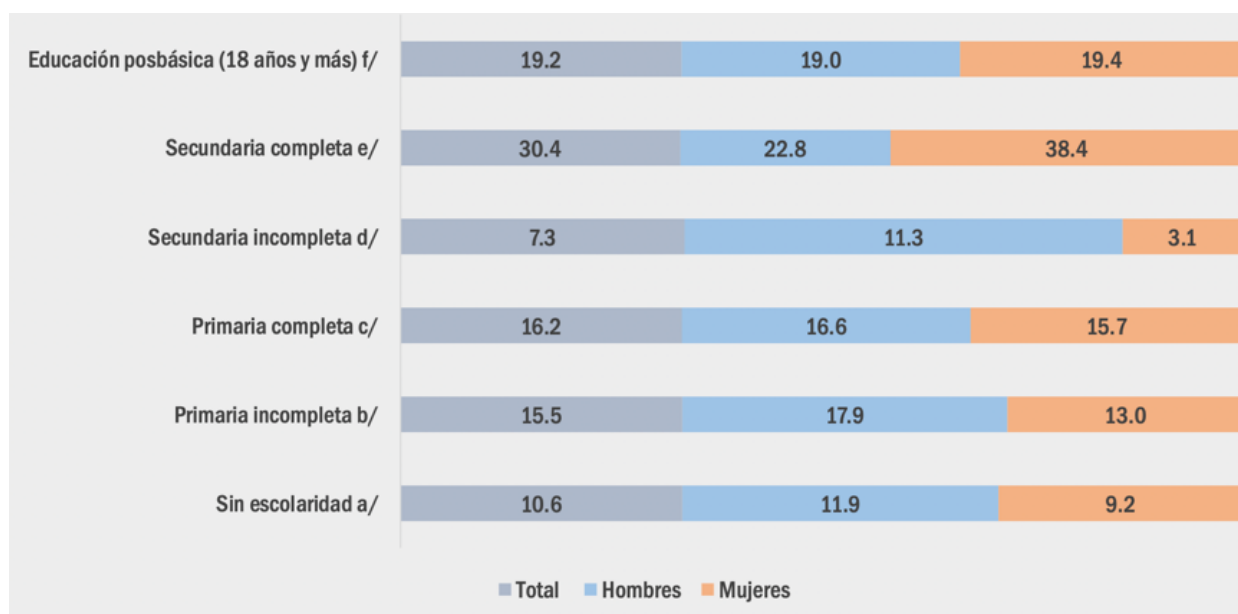
Fuente: Secretaría de Educación de Guanajuato.

La Secretaría de Educación de Guanajuato precisa que, en el año 2020, el grado promedio de escolaridad a nivel nacional es de 9.74, en el Estado de Guanajuato el grado promedio de escolaridad es de 9.04 y en el municipio de Ocampo el grado promedio de escolaridad es de 7.16 (este resultado es de dividir el monto de grados escolares aprobados por las

personas de 15 a 130 años de edad entre las personas del grupo de edad). Del total de su población de Ocampo, el 8.0% es analfabeta lo que representa un reto de 1,504 personas que nos saben leer ni escribir.

En este escenario, la Secretaría de Educación de Guanajuato reporta el nivel de escolaridad de la población estudiantil de 15 y más años de edad en Ocampo, de la siguiente forma:

**Gráfica 7. Nivel de escolaridad en Ocampo<sup>10</sup>.**



Fuente: Secretaría de Educación de Guanajuato.

<sup>10</sup>

a/ No aprobaron ningún grado de escolaridad o que sólo tienen el nivel preescolar.

b/ Hasta el quinto grado aprobado en primaria. Incluye a las personas que no especificaron los grados aprobados en el nivel señalado.

c/ Hasta 6 grados aprobados en primaria.

d/ Hasta segundo grado aprobado de secundaria. Incluye a las personas que no especificaron los grados aprobados en el nivel señalado.

e/ Hasta 3 grados aprobado en secundaria.

f/ Personas de 18 a 130 años de edad que tienen algún grado aprobado en preparatoria, normal básica, estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, preparatoria terminada, normal de licenciatura, licenciatura o profesional, maestría o doctorado. Incluye a las personas que no especificaron los grados aprobados en los niveles señalados.



**Tabla 4. Escuelas, matrículas y docentes en Ocampo en el ciclo escolar 2020-2021**

Nivel educativo	Matrícula			Docentes			Escuelas		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
<b>Educación Básica</b>	5,499	150	5,599	247	18	265	80	3	83
Preescolar	1,122	13	1,135	56	2	58	33	1	34
Primaria	3,098	86	3,184	127	6	133	33	1	34
Secundaria	1,229	51	1,280	64	10	74	14	1	15
<b>Educación Especial</b>	568	0	568	29	0	29	4	0	4
CAM	57	0	57	6	0	6	1	0	1
USAER	511	0	511	23	0	23	3	0	3
<b>Educación Inicial</b>	0	183	183	0	954	954	0	2	2
Escolarizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No Escolarizado	0	183	183	0	21	21	0	2	2
Educación Media Superior	692	0	692	45	0	45	8	0	8
Superior	9	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación de Guanajuato.

Por otro lado, el INEGI señala la población estudiantil de Ocampo con las siguientes características educativas:

**Al año 2020:**

- ✓ 98.7 Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años.
- ✓ 14.9 Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior.
- ✓ 5.1 Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior.
- ✓ 0.0 Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción no especificada.
- ✓ 88.5 Porcentaje de población de 25 años y más alfabetada.
- ✓ 10.2 Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad.
- ✓ 61.3 Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela.
- ✓ 96.8 Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela.
- ✓ 81.9 Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela.
- ✓ 25.1 Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela.
- ✓ 69.7 Porcentaje de población de 15 años y más con escolaridad básica.

## CONTEXTO SALUD

En el CENSO elaborado por el INEGI año 2020, se puede identificar que el municipio presenta las siguientes características respecto de los servicios de salud:

**Tabla 5. Población de Ocampo con acceso a servicios de salud.**

Población con derechohabencia a servicios de salud	Total	Hombres	Mujeres
Población total	26,383	13,502	12,881
Población afiliada	20,801	9,746	11,055
Población no afiliada	5,575	3,753	1,822
No especificado	7	3	4

Fuente: CENSO del INEGI 2020.

En el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021 emitido por la Secretaría de Bienestar presenta como indicadores de carencia en salud y afiliación dentro de una de las instituciones de salud para el municipio de Ocampo, de la siguiente manera:

**Tabla 6. Personas con carencias en salud y afiliación**

Indicador	cantidad
Carencia en acceso a los servicios de salud	1,892
Carencia en acceso a la seguridad social	17,197

Fuente: Informe Anual sobre situación de Pobreza y Rezago Social 2021.

Para dar atención a la demanda de servicios de salud a los habitantes de la localidad, el municipio de Ocampo, cuenta con las siguientes instituciones:

- 1 Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) adscrito a la Secretaría de Salud contiene el servicio ampliado, que es una unidad médica diseñada para ofrecer atención primaria a la salud integral, donde la consulta externa que otorgan se extiende a especialidades con alta demanda por la población como:

estomatología, psicología, salud mental, atención obstétrica prenatal y nutrición, etc.

- 1 Unidad Médico Familiar número 26, del Instituto Mexicano del Seguro Social., otorga consulta médica externa a sus derechohabientes con cita programada, atención médica continua de 24 horas,
- 1 Consultorio adscrito al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para dar atención médica externa a los derechohabientes, con cita programada y no programada.
- 2 Clínicas particulares con servicios médicos de urgencias y consulta extra con razón comercial y de tipo privado.

De la población total del municipio de Ocampo que es 26,383 habitantes que pueden hacer uso de su derecho a la salud consistente en un acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente, el INEGI<sup>11</sup> reporta los siguientes datos:

En derechohabiencia en el 2020:

- ✓ 88.2 Porcentaje de la población derechohabiente en el Seguro Popular.
- ✓ 0.0 Porcentaje de la población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM.
- ✓ 0.2 Porcentaje de la población usuaria de servicios de salud en instituciones de servicios médicos privados
- ✓ 3.3 Porcentaje de la población derechohabiente en el ISSSTE.
- ✓ 8.3 Porcentaje de la población derechohabiente en el IMSS.
- ✓ 0.1 Porcentaje de población afiliada a otra institución.
- ✓ 78.8 Porcentaje de población afiliada a servicios de salud.
- ✓ 0.2 Porcentaje de la población derechohabiente en Instituto de Salud para el Bienestar (IMSS-PROSPERA o IMSS-BIENESTAR).

En datos de discapacidad en el año 2020:

- ✓ 5.9 Porcentaje de la población con algún tipo de discapacidad.

---

<sup>11</sup> Retomado de la página: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=11022>

- ✓ 3.3 Porcentaje de la población entre 0 y 17 años con algún tipo de discapacidad.
- ✓ 2.6 Porcentaje de la población entre 18 y 29 años con algún tipo de discapacidad.
- ✓ 4.3 Porcentaje de la población entre 30 y 59 años con algún tipo de discapacidad.
- ✓ 25.8 Porcentaje de la población de 60 años y más con algún tipo de discapacidad.

## CONTEXTO POBREZA Y MARGINACIÓN.

La Ley General de Desarrollo Social establece en el artículo 36 que el CONEVAL es la instancia que deberá elaborar los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, para lo cual, se deberán considerar cuando menos los siguientes indicadores: ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación, grado de cohesión social y el grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

**Tabla 7. Información general de la pobreza y rezago social 2021.**

Indicador		En el municipio Ocampo	En el Estado de Guanajuato
Población en número de personas		24,932	6,280,645
Grado de rezago social		Medio	Medio
Zonas de atención prioritarias	Rurales	0	21
	Urbanas	7	2,774

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021.

Es por ello que, la Secretaría de Bienestar en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, publica el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país, en dicho

Informe para el año 2021, presenta indicadores para una población 24,932<sup>12</sup> personas, de éstas cuantifica a las personas en pobreza multidimensional de la siguiente manera:

**Tabla 8. Personas en pobreza y rezago social en Ocampo, en el 2021.**

Personas en Pobreza Multidimensional	Cantidad
Vulnerable por carencia	5,443
No pobre y no vulnerable	891
Pobreza moderada	12,633
Vulnerable por ingresos	658
Pobreza extrema	1,097
Rezago educativo	6,132
Acceso a los servicios de salud	1,892
Acceso a la seguridad social	17,197
Calidad y espacios en la vivienda	1,580
Servicios básicos en la vivienda	3,134
Acceso a la alimentación	4,181

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021.

<sup>12</sup> La cantidad de población fue tomada en la proyección de la población al 2021 elaborado por la CONAPO.



## CONTEXTO VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS.

En nuestro País, los habitantes cuentan con el derecho a que toda familia disponga de una vivienda digna y decorosa (artículo 4 de la Constitución) bajo este escenario en la Ley de Vivienda no se especifica cuáles son las características mínimas que debe tener ésta. Por ende, atendiendo al criterio de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) se considera que la población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda debe tener al menos, una de las siguientes características:

- El agua que se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- El servicio de drenaje, o el desagüe que cuente con conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- El servicio de energía eléctrica.
- Así como el combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Bajo estos criterios, en el año 2020 el municipio de Ocampo cuenta con 26,383 personas que habitan en 6,134 viviendas habitadas<sup>13</sup>, las cuales presentan las siguientes características:

- 5 mil 934 cuentan con piso de cemento o firme, madera, mosaico u otro material; y 195 con piso de tierra; asimismo 6 mil 026 viviendas habitadas cuentan con energía eléctrica y 103, no cuentan con ella;
- 5 mil 870 particulares habitadas tienen disponibilidad de agua entubada dentro de la vivienda o sólo en el patio o terreno;
- 4 mil 882 viviendas particulares habitadas que tienen agua entubada y se abastecen del servicio público de agua; así como 259 viviendas habitadas que no tienen disponibilidad de agua entubada.

---

<sup>13</sup> <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=11>



- 5 mil 713 Viviendas particulares habitadas que tienen drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor) y 416 viviendas habitadas que no tienen drenaje.
- 5 mil 545 viviendas habitadas cuentan con energía eléctrica, agua entubada dentro de la vivienda o sólo en el patio o terreno y drenaje conectado; y el número de viviendas particulares habitadas que no tienen energía eléctrica, agua entubada ni drenaje es de 40.
- 5 mil 683 viviendas particulares tienen taza de baño (excusado o sanitario); y el número de viviendas que tienen letrinas (pozo y hoyo) es de 146.

Dentro del CENSO elaborado por el INEGI en el 2020, presentó los siguientes indicadores para la vivienda en Ocampo<sup>14</sup>:

- ✓ 6,134 Total de viviendas particulares habitadas.
- ✓ 0.4 Porcentaje de las viviendas particulares habitadas nacional /estatal (respecto al total de viviendas particulares).
- ✓ 1.0 Promedio de ocupantes por cuarto (Índice de hacinamiento).
- ✓ 81.1 Porcentaje de viviendas con agua entubada dentro de la vivienda.
- ✓ 83.2 Porcentaje de disponibilidad de servicios de tinaco en la vivienda.
- ✓ 16.6 Porcentaje de disponibilidad de servicios de cisterna o aljibe en la vivienda.
- ✓ 4.0 Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas.
- ✓ 3.2 Porcentaje de viviendas con piso de tierra.
- ✓ 98.3 Porcentaje de viviendas con electricidad.
- ✓ 93.2 Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de drenaje.
- ✓ 95.1 Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de excusado.
- ✓ 2.2 Tasa de crecimiento promedio anual de las viviendas particulares habitadas.
- ✓ 17.7 Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de Internet.
- ✓ 15.4 Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de computadora
- ✓ 15.2 Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono fijo.

---

<sup>14</sup> Retomado de la página: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=11022>



- ✓ 84.7 Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular.
- ✓ 67.8 Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de televisión de paga.
- ✓ 84.3 Disponibilidad de bienes: Refrigerador.
- ✓ 77.1 Porcentaje de disponibilidad de bienes: Lavadora.

En este escenario, en la Ley General de Desarrollo Social establece dentro del artículo 19, cuales son los programas de desarrollo social básicos, para su atención prioritarios y de interés público, entre ellos, identifica a los programas de vivienda, así como a los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de una vivienda digna y decorosa (fracción VII); por ende, se consideran a las zonas de atención prioritaria las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en esta Ley. Su determinación se orientará por los criterios de resultados que para el efecto defina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que esta Ley señala y deberá, en todo tiempo, promover la eficacia cuantitativa y cualitativa de los ejecutores de la Política Social (artículo 29).

En consecuencia, es la Secretaría de Bienestar mediante la publicación en el Diario Oficial número 163, del 30 de noviembre de 2020 que presenta a las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas 2021, dentro de las cuales ubica dentro del municipio de Ocampo, a las zonas AGEBS 0152 Las Presitas, 0171, 0186 Los Pirules, 0218 San Martín de la Majada, 0222 Santa Fe, 0237 La Mesa y 0241 El Cerrito de la Garza.

Adicional, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021, presenta los indicadores de personas en situación de pobreza para el municipio de Ocampo, con los siguientes datos:



**Tabla 9. Personas en situación de pobreza**

Personas en Pobreza Multidimensional	Cantidad
Carencia en calidad y espacios en la vivienda	1,580
Carencia en servicios básicos en la vivienda	3,134
Carencia en acceso a la alimentación	4,181

Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021

En base a la información de la encuesta intercensal del año 2015, el CONEVAL presenta a los retos para garantizar el derecho a la vivienda:

**Tabla 10. Condiciones de las viviendas en Ocampo.**

Indicador	Población (miles)	Porcentaje	Viviendas	Porcentaje
Calidad y espacios en la vivienda.	1.6	7.6%		
Viviendas con pisos de tierra.	0.5	2.1%	125	2.2%
Vivienda con techos de materiales endeble.	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Vivienda con muros en material endeble	0.0	0.0%	4.0	0.0%
Vivienda con hacinamiento	1.7	7.2%	239	4.2%
Reto en el Servicios básicos en la vivienda	3.1	15.1%		
Vivienda sin acceso al agua	1.2	5.1%	3.25	5.8%
Vivienda sin drenaje	2.3.	9.8%	565	10.0%
Vivienda sin electrificación	0.3	1.3 %	106	1.9%
Vivienda sin chimenea cuando usan leña o carbón al cocinar	1.6	6.8%	364	6.5%

Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021.

## EJE 2. ECONOMÍA

### CONTEXTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

La construcción de la economía diversificada se basa en el aprovechamiento sostenible de la riqueza natural del territorio como en el crecimiento incorporado al conocimiento mediante el desarrollo del capital humano y el uso de nuevas tecnologías, por ellos se identifican los sectores económicos<sup>15</sup> atendiendo la producción, actividad ciclos de producción y factores inmersos durante el proceso.

- En el sector primario se agrupan a las actividades y producción de origen agrícola, forestal, pecuaria, pesquera y acuícola, así como de minería.
- En el sector secundario se ubican a las actividades y producción de tipo industrial.
- El sector terciario se compone con las actividades de tipo turística.

Bajo este escenario, la Sierra de Guanajuato integra a 3 municipios, Ocampo, San Felipe y San Diego de la Unión, que como unidad de análisis describe una estructura económica, con las siguientes características:

**Tabla 11. Clasificación de actividades económicas de la Región Sierra Gorda.**

Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario
33.1%	9.9%	57.0%

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040.

En datos de comercio referentes al municipio de Ocampo y considerando la distribución de bienes en este sector comercio al por mayor (sector 43 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, SCIAN) y en comercio al por menor (Sector 46 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, SCIAN), se identifica que la principal fuente

<sup>15</sup> Esta clasificación es retomada del ENOE del INEGI, dentro del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), versión hogares, 2007.

de ingreso es la agricultura y con ello su producción, la cual refleja un ingreso anual de 255 millones de pesos, desagregada de la siguiente manera:

**Tabla 12. Producto y precio de producción en Ocampo al 2020.**

Producto	Producción	Precios de Producción
Frijol	4,012	\$ 59,894,679
Maíz grano	4,081	\$ 17,140,200
Cebada grano	11,484	\$ 48,232,800
Trigo grano	5,944	\$ 24,089,351
Avena forraje	39,816	\$ 29,007,549
Miel	0	\$ 11,412
Carne	96	\$ 3,920,250
Huevo-plato	154	\$ 4,121,340
Carne bovino	557	\$ 41,148,300
Leche bovino	2,481	\$ 16,745,700
Carne caprino	11	\$ 721,161
Carne ovino	16	\$ 1,239,850
Carne porcino	185	\$ 8,825,500
	68,838	\$ 255,098,092

Fuente: SIAP. Estadística de producción agropecuaria en Ocampo.

De la Población Económicamente Activa (PEA) del año 2010, se cuenta en el municipio de Ocampo a 7,355 personas, de ellas se identifican a 74.85% hombres y 25.15% mujeres, prevaleciendo como la principal actividad económica a la agrícola. Del total del territorio que integra a la localidad el 42.8% presenta como uso del suelo a la agricultura y el porcentaje de zona urbana representa tan solo el 0.3% de la superficie total del municipio.

## CONTEXTO SISTEMA DE PRODUCCIÓN.

Atendiendo a que la principal actividad en el municipio de Ocampo es la producción pecuaria, la cual está conformada según su importancia como bovina, seguida de la porcina, la avícola, la ovina, la caprina y al final la producción apícola; presentando un total de 3,501 toneladas y un valor de producción de \$76 millones de pesos, reflejados de la siguiente manera:

**Tabla 13. Producción pecuaria en el 2020, en Ocampo.**

Especie pecuario	Producción toneladas	Valor de la producción (pesos)
General pecuario	3,501	\$ 76,733,513
Porcino	185	\$ 8,825,500
Ovino	16	\$ 1,239,850
caprino	11	\$ 721,161
bovino	3,038	\$ 57,894,000
Ave	251	\$ 8,041,590
Abeja		\$ 11,412

Fuente: SIAP. Estadística de producción agropecuaria en Ocampo.

La producción agrícola, que es una de las actividades prioritarias de la localidad, tiene como principal producción la avena, la cebada, el trigo, el frijol, y el maíz, así como pastos y praderas, seguido del sorgo y el girasol, como se puede observar en la siguiente tabla con datos de cantidades de siembra, producción y el valor de la producción.

**Tabla 14. Producción agrícola y su valor en el ciclo 2020, en Ocampo.**

Producto	Cantidad sembrada	Producción toneladas	Valor de la producción
Avena forraje	41,327	365,265	\$178,205,486
Cebada grano	52,343	77,478	\$ 295,615,114
Frijol	102,923	50,522	\$ 493,694,403
Girasol	60	48	\$ 216,000
Maíz grano	66,619	36,752	\$133,105,771

Producto	Cantidad sembrada	Producción toneladas	Valor de la producción
Pastos y praderas	3,276	28,261	\$10,338,535
Sorgo grano	120	183	\$661,350
Trigo grano	44,477	55,133	\$208,167,837

Fuente: SIAP. Estadística de producción agropecuaria en Ocampo.

## CONTEXTO MERCADOS

En Ocampo se cuenta con tres mercados, dos de ellos públicos. El primero ubicado en la calle José María Morelos, el segundo es un mercado rodante (tianguis) que se ubica los días miércoles de cada semana sobre la calle Morelos; y el tercero se encuentra sobre la Calle Miguel Hidalgo siendo este del sector privado; todos en la zona centro de la localidad.

## CONTEXTO TRANSPORTES<sup>16</sup>

El municipio de Ocampo reporta una longitud de 222 kilómetros de carreteras, dentro de las cuales 42 kilómetros son de tipo troncal – federal, 44 kilómetros de carretera estatal, 69 km de camino rural pavimentados, 53 km de caminos rurales revestidos y 14 km de brechas mejoradas; así mismo reporta 24 km de carrera federal de cuota<sup>17</sup>.

Sus principales vialidades son:

- Carretera San Felipe – Ojuelos, que atraviesa la cabecera municipal.
- Carretera a León que inicia en la cabecera municipal.

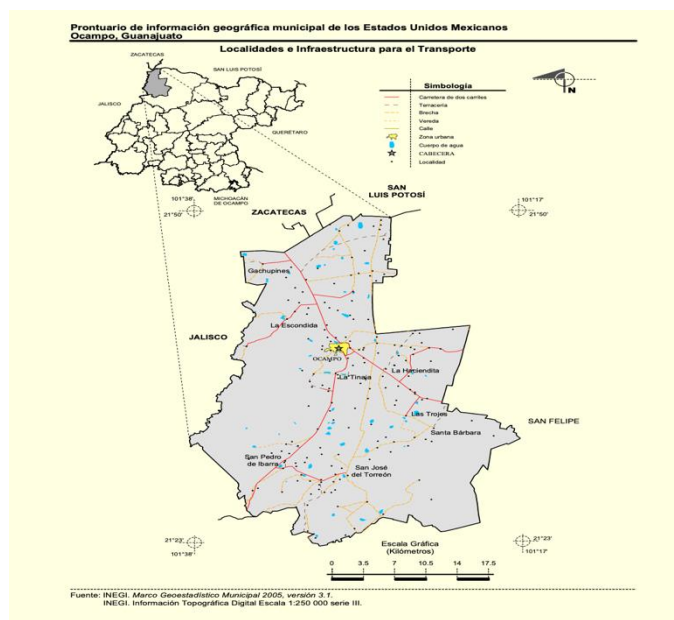
El municipio se comunica con otras localidades mediante carreteras estatales y municipales.

<sup>16</sup> <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=11022>

<sup>17</sup> Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato 2017.



## Mapa 2. Vías de comunicación en Ocampo.



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal Ocampo, 2009.

### Parque vehicular al 2020<sup>18</sup>.

- ✓ 6,101 Vehículos de motor registrados en circulación.
- ✓ 53.3 Porcentaje de disponibilidad de bienes: Automóvil o camioneta.
- ✓ 24.8 Porcentaje de disponibilidad de bienes: Motocicleta o motoneta.
- ✓ 58.2 Porcentaje de disponibilidad de bienes: Bicicleta como medio de transporte.

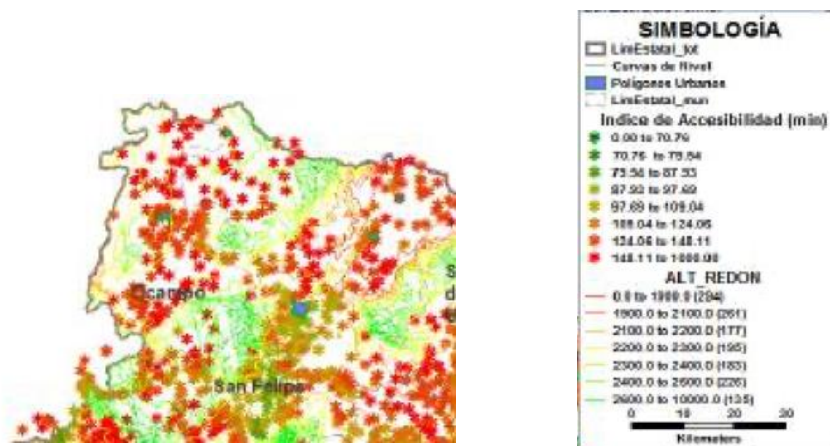
**Tabla 15. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada en Ocampo.**

Población total	Población con acceso	% de Población con acceso
22,383	22,117	98%

Fuente: Banco de indicadores del INEGI.

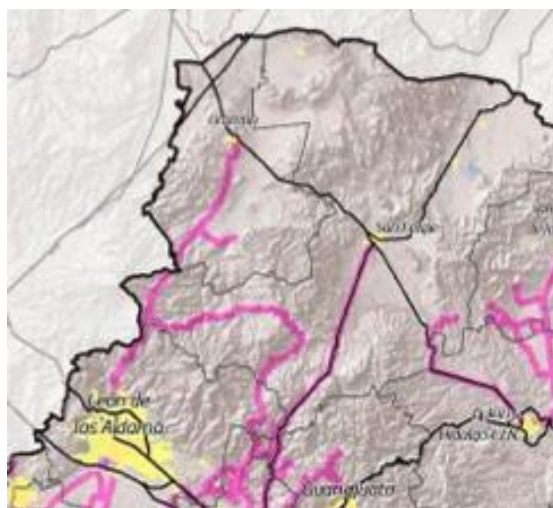
<sup>18</sup> Banco de indicadores. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=11022>

**Mapa 3. Accesibilidad a la red carretera en Ocampo.**

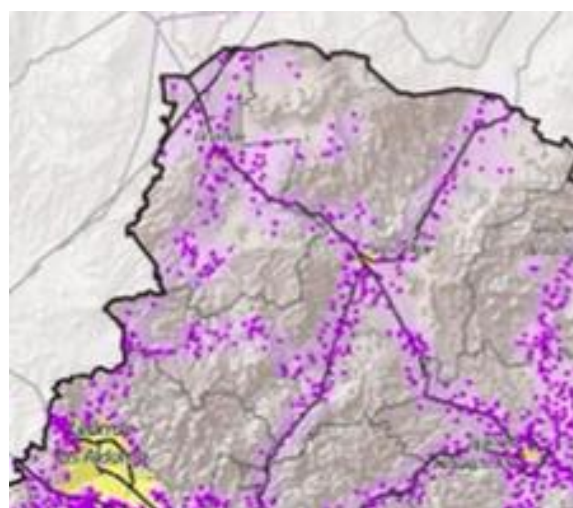


Fuente: PEDUOET 2040. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía de Guanajuato.

**Mapa 4. Rutas foráneas en Ocampo**



**Mapa 5. Zonas a menos de 3 km distancia carretera.**



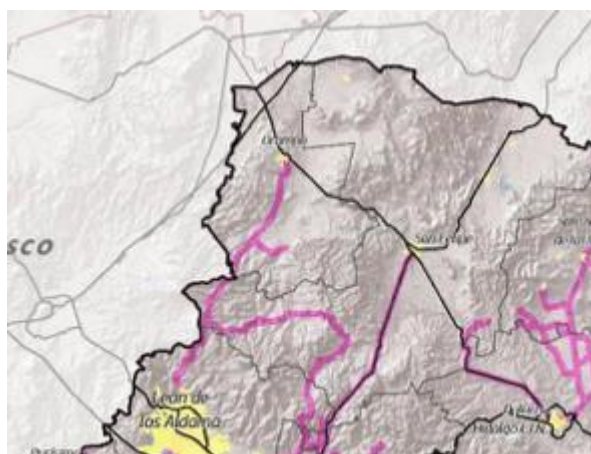
Fuente: PEDUOET 2040. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía de Guanajuato.

**Mapa 6. Ejes troncales carreteros.**



Fuente: PEDUOET 2040. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía de Guanajuato.

**Mapa 7. Rutas de líneas foráneas.**



Fuente: PEDUOET 2040. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía de Guanajuato.

Dentro del municipio de Ocampo se cuenta con dos unidades adaptadas para dar servicio de transporte a personas con discapacidad.



**Tabla 16. Unidades motor para atención a personas con discapacidad.**

Unidades adaptadas	Relación de vehículos por cada 1000 habitantes con alguna limitación	Taxis convencionales	Relación de taxis por cada 1000 habitantes con alguna limitación
2	1.5	6	0.3

Fuente: PEDUOET 2040

## CONTEXTO TURISMO

Dentro del estado de Guanajuato, se cuenta con un amplio universo de patrimonio, tangible e intangible. En lo que corresponde a Patrimonio Cultural Tangible, se tienen registrados 1,327 sitios arqueológicos. En el municipio de Ocampo se encuentra El Cópore, ubicado sobre las laderas y la cima del cerro El Cópore (de 156 metros de altura), a unos 60 kilómetros de la ciudad de León (PEDUOET 2040).

**Mapa 8. Patrimonio arqueológico del municipio de Ocampo.**



Fuente: PEDUOET 2040. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía de Guanajuato.

### EJE 3. MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

#### CONTEXTO MEDIO FÍSICO NATURAL.

El municipio de Ocampo presenta zonas abruptas, principalmente en la porción Sur, que marcan sus límites con San Felipe, en forma de herradura; también presenta áreas accidentadas en el Noroeste, aunque en menor escala, y zona de planicie (aproximadamente en un 40% de sus partes Norte, Centro y Sureste), las principales elevaciones son los cerros El Gallo, que es parte de la sierra de Santa Bárbara; el cerro Jacales, con 2,550 metros sobre el nivel del mar, ubicado en la sierra del mismo nombre y El Pelón, además las mesas La Media Luna, Panteras, Chiquihuitillo y Potrero del Ganado, se considera que el 40% de la superficie municipal corresponde a zonas accidentadas, ubicadas en las porciones Oeste, Suroeste, Sur y Sureste, encerrando a la zona Sur en un cinturón montañoso; el 20% son áreas semiplanas que se localizan en la parte Centro-Sur y Centro-Este, y el restante 40% es de zonas planas, ubicadas en la parte Norte principalmente, además del Centro-Norte del municipio<sup>19</sup>.

#### CONTEXTO OROGRAFÍA.

El municipio de Ocampo se encuentra dentro de la provincia Mesa del Centro que está delimitada al Norte y Este por la Sierra Madre Oriental; al oeste, por la Sierra Madre Occidental; y en su parte sur, por el Eje Neovolcánico. Políticamente abarca territorios de los estados de Aguascalientes, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. Se caracteriza por ser una región elevada constituida por amplias llanuras interrumpidas en su mayor parte por rocas volcánicas cenozoicas. Las llanuras más extensas se localizan en la zona de los Llanos de Ojuelos, en tanto que en la zona de los Altos de Guanajuato.

<sup>19</sup> Fuente Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato.  
[http://dga-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/ge/ge\\_ocampo.pdf](http://dga-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/ge/ge_ocampo.pdf)



La Mesa del Centro se define en 7 subprovincias Fisiográficas denominadas:

40. Sierras y Lomeríos de Aldama y Río Grande
41. Sierras y Llanuras del Norte
42. Llanuras y Sierras Potosino-Zacatecanas
43. Llanuras de Ojuelos-Aguascalientes. En esta subprovincia se localiza el municipio de Ocampo, Guanajuato.
44. Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato
45. Sierra Cuatralba
46. Sierra de Guanajuato

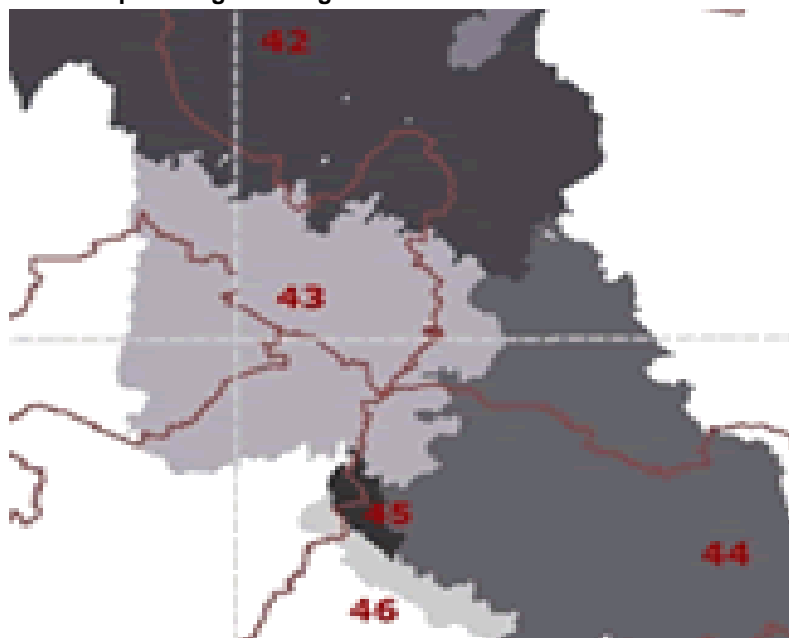
En el municipio de Ocampo se identifica dentro de la llanura a elevaciones con el nombre de sierra de Santa Bárbara, Cerro Los Pájaros, Cerro Berbén y la Sierra de Jacales.

**Tabla 17. Mesa del centro y fisiografía en Ocampo:**

Clave	Nombre	Topoformas	Superficie municipal
43	Llanura de Ojuelos-Aguascalientes	Sierra	3.15%
44	Sierra y Llanura del Norte de Guanajuato	Sierra con mesetas	14.86%
		Llanura con cañadas	7.69%
45	Sierra Cuatralba	Sierra con mesetas	18.92%

Fuente: INEGI, Cuaderno Estadístico Municipal. 1996.

Mapa 9. Región fisiográfica Mesa del Centro



Fuente: Paratodoméxico

En el municipio se distinguen cinco paisajes geomorfológicos:

- Mesetas Guanajuato de Ojuelos.
- Sierra de Santa Bárbara.
- Sierra Jacales.
- El Divisadero.
- Planie Dolores -San Felipe.

Se identifican las siguientes subregiones ecológicas:

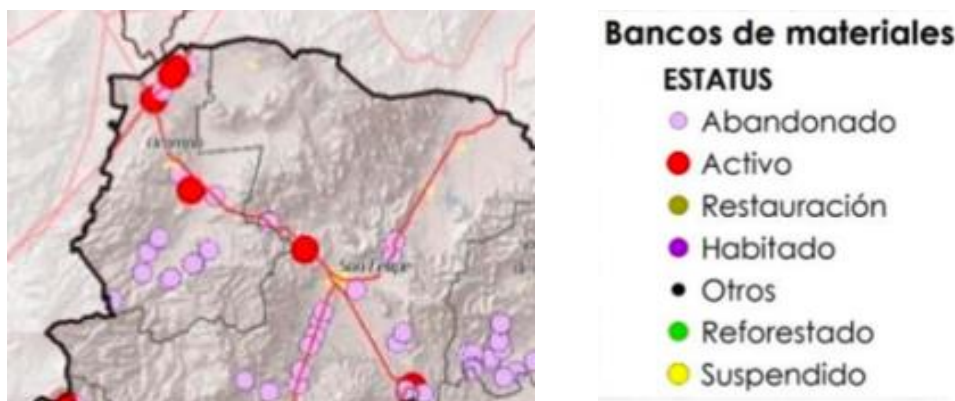
- Una subregión formada por el sistema terrestre de la Altiplanicie del Norte de Guanajuato y el paisaje geomorfológico Mesetas Guanajuatenses de Ojuelos que se encuentra en casi la mayor parte del territorio del municipio, en la zonas central, norte y suroeste.
- Una pequeña subregión formada por el sistema terrestre de la Altiplanicie del Norte de Guanajuato y el paisaje geomorfológico la Sierra de Jacales al este del municipio.

- Una subregión formada por el sistema terrestre de Sistema del Norte Guanajuatense y el paisaje geomorfológico la Sierra de Santa Bárbara, localizada en la zona sureste del municipio.
- Una subregión formada por el sistema terrestre de Sistema del Norte Guanajuatense y el paisaje geomorfológico El Divisadero, localizada una pequeña franja en la zona este del municipio que colinda con San Felipe.

Una pequeña subregión formada por el sistema terrestre de la Altiplanicie del Norte de Guanajuato y el paisaje geomorfológico Planicie Dolores-San Felipe localizada en el sureste del municipio.

En el municipio de Ocampo se presentan “bancos” de materiales pétreos de tipo tepetate, el caolín y la cantera, que para su extracción se requiere la remoción de la cubierta vegetal, la extracción, el transporte y la trituración del material.

**Mapa 10. Banco de materiales en Ocampo.**



Fuente: PEDUOET 2040. IPLANEG

**Mapa 11. Sitios de minería no metálica de alta disponibilidad.**



Fuente: PEDUOET 2040. IPLANEG

## **CONTEXTO CLIMA.**

Ocampo cuenta con una estación meteorológica que permite medir el clima de la localidad, su clima se encuentra dividido esencialmente en dos partes: el 12.21% de la superficie municipal presenta un clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad; y el 87.79% es semiseco templado, la temperatura promedio es de 17.1° los meses más calurosos son de abril a septiembre y los más fríos de noviembre a febrero.

La temporada de lluvias y ciclones tropicales regularmente oscila entre el 15 de mayo al 30 de noviembre de cada año; provocando el deslizamiento de laderas sobre algunos caminos de terracería se ven afectados por la gran cantidad de tierra y ramas que en determinado momento bloquean el camino, quedándose algunas comunidades sin comunicación como son Ibarra, Santa Regina y Cabras de Guadalupe.

## **CONTEXTO USO DEL SUELO**

El suelo que predomina en el Municipio de Ocampo es el phaeozem háplico con xerosol háplico en terrenos de texturas medias con pendientes entre 8% y 20%; además se localizan otros tipos de suelos como en la parte Norte y Este donde además del phaeozem háplico se localiza xerosol háplico de textura media y fase dúrica a menos de 50 centímetros de profundidad. En la parte Oeste se localizan suelos de tipo phaeozem háplico con litosol de texturas medias y fase lítica de lecho rocoso de 10 y 50 cm., de profundidad; por último en la parte Sur se localizan suelos tipo planosol mólico con phaeozem lúvico de texturas medias y fase dúrica y pequeñas porciones de suelo tipo luvisol. El suelo de Ocampo se compone de la siguiente manera:

**Tabla 18. Tipos de suelo en Ocampo.**

Tipo de suelo	Superficie que representa en el municipio
Agricultura de temporal	41%
Pastizal natural	27%
Bosque	19%
Cuerpos de agua	2%
Asentamientos humanos	11%

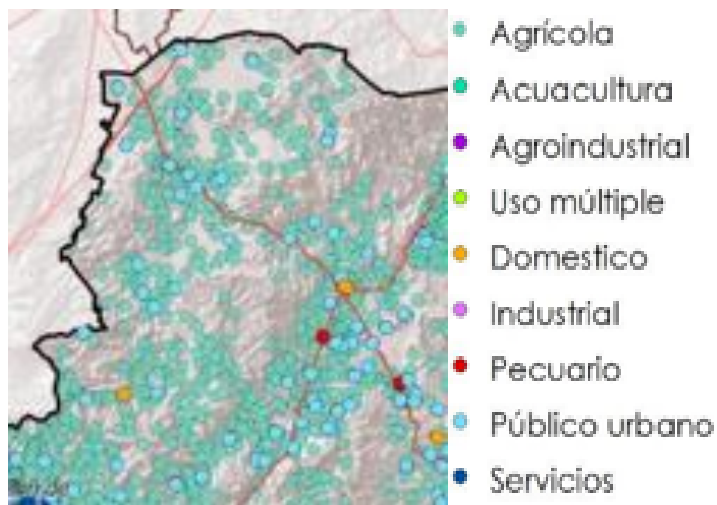
Fuente; Información del Sistema Estatal de Información para la Planeación, 2012.

**Mapa 12. Población con agua potable.**



Fuente: PEDUOET 2040

**Mapa 13. Distribución de pozos en Ocampo.**



Fuente: PEDUOET 2040

## CONTEXTO AGUA.

En Ocampo varía la precipitación fluvial, la temporada más húmeda dura 3.8 meses, del 5 de junio a 30 de septiembre, con una probabilidad de más del 26 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados es julio, con un promedio de 14.3 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación. La temporada más seca dura 8.2 meses, del 30





de septiembre al 5 de junio. El mes con menos días mojados es marzo, con un promedio de 0.9 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación. El mes con más días con solo lluvia es julio, con un promedio de 14.3 días. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 49 % el 15 de julio; el municipio recibe una precipitación de lluvia promedio al año de 433.00 y en un año más lluvioso es de 688.40.

Las regiones, cuencas y subcuencas hidrológicas que atraviesan al municipio son las siguientes:

**Tabla 19. Datos hidrológicos en Ocampo.**

Región	Cuenca	Subcuenca	Superficie municipal
Lerma-Santiago	Laja	Laja - Peñuelitas	5.75%
	Verde Grande	De Los Lagos	64.54%
		Cuenca Cerrada Ocampo	27.49%
Pánuco	Tamuín	Santa María Alto	2.22%

Fuente: CNSNEGI. Carta Hidrológica de Aguas Superficiales. 1:250 000.

Dentro de la Región Lerma-Santiago, presenta las siguientes corrientes de agua, localizadas dentro de la localidad: San José Grande, Malpaso, Santa Bárbara, Las Torrecillas, El Mezquite, La Boquilla, y Canal. Asimismo, presenta 5 cuerpos de agua identificados con los nombres: San Miguel, Las Trojes del Molino, Nana Ángela, El Cuije y Peñuelas.

Dentro del municipio de Ocampo se encuentran 9 presas de almacenamiento identificadas con los nombres de Santa Regina, San Pablo, San Vicente, Barrio Nuevo, Laguna de Mezquite, Peñuelas, Guadalupe, Alcaraz y San Juan, sin que se tenga información del volumen de captación de agua; así como 18 bordos para riego de auxilio a cielo abierto.

Respecto al agua potable, el municipio de Ocampo cuenta con una Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.

La Comisión Estatal de Agua de Guanajuato en el Vigésimo segundo Diagnóstico Sectorial de Agua Potable y Saneamiento para el ejercicio fiscal 2019, señala lo siguiente:

**Tabla 20. Diagnóstico del sistema de agua en Ocampo.**

Concepto	Cantidad
Personas es la población atendida, derivada del promedio de habitantes por vivienda en base a las tomas domésticas,	22,755
Obras de captación subterráneas en operación.	18
Localidades rurales integradas al sistema.	24
Tomas domésticas rurales integradas al sistema	2,208
Tomas totales de agua	5,459
Tomas domésticas de agua potable	5,050
Tomas comerciales de agua potable	217
Tomas industriales de agua potable	35
Tomas mixtas de agua potable	52
Tomas públicas de agua potable	105
Tomas con micro medidor funcionando	5,439
Tomas con servicio continuo	5,239
Descargas totales al sistema de drenaje sanitario	4,495
Descargas domésticas	4,146
Descargas comerciales	195
Descargas industriales	28
Descargas mixtas	50
Descargas públicas	76
Dotación litro/habitante/día	147
Consumo litro/habitante/día	49
Tarifa promedio del servicio de agua \$/m <sup>3</sup>	13.65

Concepto	Cantidad
Tarifa promedio del servicio de agua \$/m <sup>3</sup>	12
Precio del servicio de alcantarillado \$/m <sup>3</sup>	1
% de agua consumida por usuario domésticos	56.97
% de agua consumida por usuarios comerciales	2.55
% de agua consumida por usuarios industriales	1.03

Fuente: 22 Diagnóstico Sectorial de Agua Potable y Saneamiento para el ejercicio fiscal 2019.

En atención al diagnóstico del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato 2040, informa que la eficiencia física del sistema de agua potable de Ocampo está vinculada con el proceso de producción, conducción y distribución del agua, misma que se clasifica con un 49% de confiabilidad (respecto al volumen de agua que se extrae y la cantidad de agua que se consume) y presenta una eficiencia global comercial clasificada del 17% de confiabilidad en la medida que recupera la facturación por el servicio de agua otorgado; respecto a la eficiencia global identificada, derivada de la eficiencia física x la eficiencia comercial, representa el desempeño general del operador de agua es del 17%, atendiendo a indicadores confiables, en base a las fuentes de información del que fueron tomados y la cobertura del 100% de microrregiones. Finalmente, el diagnóstico al cierre del 2015 arrojó los siguientes datos:

**Tabla 21. Volumen de agua potable en Ocampo, Guanajuato.**

Volumen asignado por CONAGUA m <sup>3</sup> .	Volumen total extraído m <sup>3</sup>	Volumen desinfectado m <sup>3</sup>	Pérdidas o agua no contabilizadas	Dotación litro/habitante/día	Consumo promedio litro/habitante
756,812	1,206,431	1,206	51%	158	48

Fuente: PEDUOET 2040.

El municipio de Ocampo cuenta con 5 plantas de tratamiento de aguas residuales, identificadas de la siguiente forma:

**Tabla 22. Plantas de tratamiento de aguas residuales en Ocampo.**

Nombre de la planta de tratamiento	Capacidad instalada (l/s)	Cantidad tratada (l/s)
Gachupines	1.94	1.94
La Tinaja	1.66	1.66
Las Trojes Blancas	1.49	1.49
La Escondida	3.41	3.41
Ocampo	15.00	15.00

Fuente: PEDUOET 2040.

## CONTEXTO RESIDUOS SÓLIDOS.

Los residuos sólidos son un material que se desecha después de que realizó un trabajo y se puede considerar como inservible, e identificar como "basura" sin valor económico para la persona que la desecha; bajo esta consideración se agrupan solo los residuos que están en estado sólido, dejando fuera los que se encuentran en estado líquido y gaseoso<sup>20</sup>. Los residuos sólidos urbanos refieren a aquellos que se producen específicamente dentro de los núcleos urbanos y sus zonas de influencia. Estos residuos suelen ser producidos en los domicilios particulares (casas, apartamentos, etc.), las oficinas o las tiendas.

Atendiendo a la clasificación de los residuos sólidos, se dividen en: residuos sólidos peligrosos y no peligrosos<sup>21</sup>, los cuales se subdividen en:

- Ordinarios: estos residuos son generados durante la rutina diaria en hogares, escuelas, oficinas u hospitales.

<sup>20</sup> Los residuos sólidos se clasifican en líquidos, gaseosos o sólidos

<sup>21</sup> Los peligrosos, agrupan aquellos residuos que pueden suponer un peligro para el ciudadano o para el medio ambiente, debido a sus propiedades corrosivas, explosivas o tóxicas. Mientras que los residuos no peligrosos no suponen un peligro para el ciudadano ni para el medio ambiente.



- Biodegradables: estos residuos se caracterizan por poder desintegrarse o degradarse de forma rápida, convirtiéndose en otro tipo de materia orgánica. Ejemplos de este tipo de residuos son restos de comida, frutas y verduras.
- Inertes: estos residuos se caracterizan porque no se descomponen fácilmente en la naturaleza, sino que tardan bastante tiempo en descomponerse. Entre estos residuos encontramos el cartón o algunas clases de papel.
- Reciclables: estos residuos pueden someterse a procesos que permiten que puedan ser utilizados nuevamente. Entre estos encontramos vidrios, telas, algunas clases de plásticos o papeles.

Para la gestión de los residuos sólidos urbanos se realizan varias etapas: una primera etapa previa a la recogida (incluyendo la separación y el almacenamiento), la propia recogida, el transporte desde el punto de recogida y, por último, su eliminación o transformación para proceder a su disposición en el relleno sanitario<sup>22</sup>.

El municipio de Ocampo cuenta con una obra de infraestructura que involucra métodos y obras de ingeniería para la disposición final de los residuos sólidos, y de manejo especial; con el fin de atender a la NOM-083-SEMARNAT-2003<sup>23</sup>, en el relleno sanitario, el cual recibe una producción de basura en (kg/día) en 15,750.

El relleno sanitario se ubica en la carretera Ocampo – León km. 2.5 tiene una superficie aproximada de 1 hectárea, recibe una cantidad de basura de 7 toneladas por semana y no cuenta con mantos freáticos cerca que puedan sufrir contaminación.

---

<sup>22</sup> El relleno sanitario es un método de eliminación de los residuos sólidos que consiste en depositarlos en el suelo, de forma esparcida y compactada. Esto se hace sobre todo con los residuos peligrosos.

<sup>23</sup> La NOM-083-SEMARNAT-2003 establece las "Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial". Indica que los municipios elaborarán y someterán para su autorización un plan de regularización de sus sitios de disposición final, que incluya las acciones y medidas necesarias para dar cumplimiento con la norma. Para la construcción del sitio se deberá presentar un plan, que establezca el plazo para la implementación, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias.

## CONTEXTO AGRICULTURA Y VEGETACIÓN.

**Tabla 23. Cultivos y/o plantaciones que se realizan en Ocampo.**

Concepto	Cultivo o plantación predominante	Porcentaje generado dentro del municipio.
Agricultura	Frijol	40.30%
	Maíz	
	Cebada	
Pastizal	Navajita	32.22%
	Escobilla	
	Uña de gato	
Bosque	Piñonero	24.99%
	Encino colorado	
	Encino tesmollillo	
	Encino quebracho	
Matorral	Nopal choya	2.49%
	mezquite	
	Nopal Cardón	
	Vara dulce	

Fuente: Carta de uso de suelo y vegetación INEGI.

**Tabla 24. Cifras de la agricultura y ganadería que se genera en Ocampo, en el año 2017.**

Concepto	Cifras
Productores beneficiarios por el PROCAMPO	1,479
Monto pagado por el PROCAMPO (miles de pesos)	10,998
Volumen de la producción forestal maderable (metros cúbicos rollo)	716
Volumen de producción forestal maderable de coníferas (metros cúbicos rollo)	716
Valor de la producción forestal maderable (miles de pesos)	2,452



Concepto	Cifras
Valor de la producción forestal maderable de latifoliadas (miles de pesos)	470
Valor de la producción forestal maderable de latifoliadas	1,982

Fuente: Banco de datos del INEGI.

## EJE 4. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

### CONTEXTO FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Dentro de la normatividad que cuenta la Administración Pública Municipal de Ocampo para realizar sus actividades y reglamentar sus funciones son los siguientes:

- Código de Ética para la Administración Pública de Ocampo, Guanajuato.
- Reglamento de Alcoholes y de Servicios, para el Municipio de Ocampo.
- Reglamento de Construcción de Ocampo.
- Reglamento de Espectáculos y Festejos Públicos para el Municipio de Ocampo.
- Reglamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública de Ocampo.
- Reglamento de los Sistemas Rurales de Agua Potable y Saneamiento en las Comunidades Rurales de Ocampo.
- Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Ocampo, Guanajuato.
- Reglamento de Mercados y Uso de la Vía Pública del Municipio de Ocampo.
- Reglamento de Panteones para el Municipio de Ocampo.
- Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Ocampo.
- Reglamento de Policía para el Municipio de Ocampo.
- Reglamento de Protección Vial para el Municipio de Ocampo.
- Reglamento de Protección de Datos Personales de Ocampo.
- Reglamento de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Ocampo.
- Reglamento de Tránsito para el Municipio de Ocampo, Guanajuato.
- Reglamento de Viáticos de Ocampo.
- Reglamento de Archivo General de Ocampo.
- Reglamento del Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ocampo.
- Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de Ocampo.



- Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMI) del Municipio de Ocampo.
- Reglamento del Consejo de Sustentabilidad Energética en el Municipio de Ocampo.
- Reglamento del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana de Ocampo.
- Reglamento del Rastro para el Municipio de Ocampo.
- Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para el Municipio de Ocampo.
- Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocampo.
- Reglamento del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ocampo, Guanajuato.
- Reglamento Interior de la Dirección de Jueces Calificadores del Municipio de Ocampo.
- Reglamento Interior de la Dirección del Centro de Atención de Emergencias (CAE), del Municipio de Ocampo.
- Reglamento Interior de la Dirección General Policial Municipal de Ocampo.
- Reglamento Interior de la Dirección General de Tránsito y Vialidad Municipal de Ocampo.
- Reglamento Interior de Trabajo de Tesorería del Municipio de Ocampo.
- Reglamento Interior de Trabajo para los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal de Ocampo.
- Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Ocampo.
- Reglamento Interior del Instituto de Formación Policial del Municipio de Ocampo.
- Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Ocampo.
- Reglamento Interior del Juzgado Administrativo Municipal de Ocampo.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ocampo.
- Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios en el Municipio de Ocampo.
- Reglamento para el Otorgamiento de Préstamos a favor de los Servidores Públicos de la Administración Pública de Ocampo.

- Reglamento para la Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal de Ocampo.
- Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Ocampo.
- Reglamento que regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Municipio de Ocampo.

Fuente: <https://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx/busquedas.php>

## **CONTEXTO ACTORES INVOLUCRADOS.**

De manera activa los actores involucrados en la elaboración del presente documento se localizan en el artículo 11 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ocampo, Guanajuato que representan la totalidad de las dependencias y entidades de la administración municipal:

- I. Despacho del Presidente Municipal.
- II. Secretaría del H. Ayuntamiento.
- III. Sindicatura.
- IV. Tesorería Municipal.
- V. Contraloría Municipal.
- VI. Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.
- VII. Dirección de Comunicación Social
- VIII. Dirección de Recursos Humanos.
- IX. Dirección de Desarrollo Rural.
- X. Dirección de Desarrollo Social
- XI. Comisión Municipal del Deporte.
- XII. Dirección del Agua Potable y Alcantarillado.
- XIII. Dirección de Desarrollo Económico.
- XIV. Dirección de Desarrollo Educativo.
- XV. Dirección de Servicios Públicos Municipales.
- XVI. Dirección de Casa de Cultura.

- XVII. Dirección de Obras Públicas, y
- XVIII. Órganos Autónomos Municipales.
  - Desarrollo Integral de la Familia.

## CONTEXTO SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana es una de las dimensiones de la seguridad humana y, por lo tanto, del desarrollo humano, definida la seguridad humana como la condición de vivir libre de temor y libre de necesidad. De acuerdo al organismo, esta dimensión involucra la interrelación de múltiples actores, condiciones y factores entre los cuales se cuentan la historia y la estructura del Estado y la sociedad; las políticas y programas de los gobiernos; la vigencia de los derechos económicos, sociales, culturales; y el escenario regional e internacional<sup>24</sup>

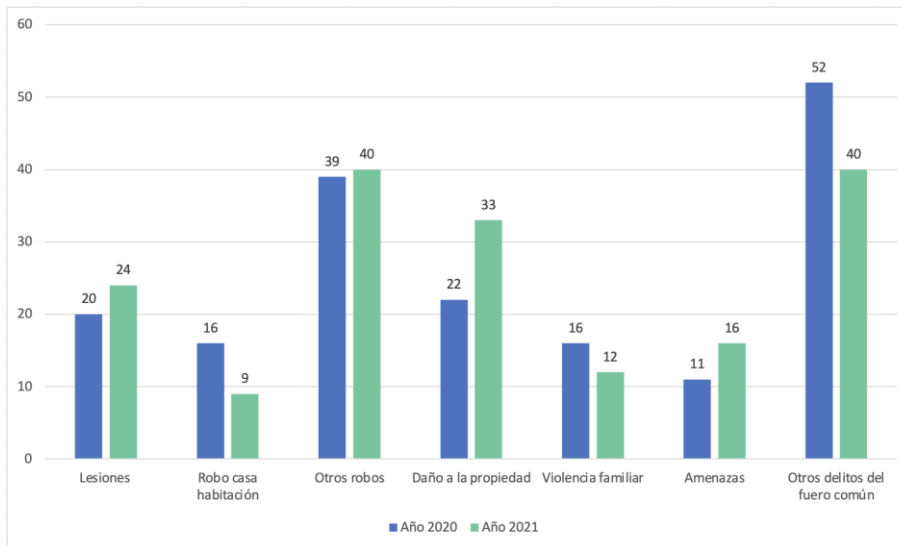
La siguiente gráfica muestran la variación de algunos delitos con mayor información registrada en Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana 2022 en el municipio de Ocampo, en una comparativa de los años 2020 y 2021. La cual refleja que algunos delitos han incrementado tales como Daños a la propiedad, Amenazas, Lesiones y Otros robos, mencionando que este último es un incremento no significativo, ya que solamente hay diferencia de uno. Sin embargo, existen otros como Robo a casa habitación, Violencia familiar y otros delitos del fuero común que marcan una disminución.

Es por esto que, la administración del municipio de Ocampo seguirá impulsando acciones para mejorar la seguridad de la población.

---

<sup>24</sup> PNUD. *Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: Diagnóstico y Propuestas para América Latina*, pag. 5

**Gráfica 8. Variación de algunos delitos de los años 2020 y 2021 en el municipio.**



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Dentro del municipio de Ocampo se localiza el CEFERESO 12 CPS-GUANAJUATO, para ser ocupado por 2,500 internos; adicionalmente se tiene a un juez cívico para dar atención al Bando de Policía y Buen Gobierno.

**CONEXTO ACCIDENTES DE TRÁNSITO, 2020:**

- ✓ 109 Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.
- ✓ 3 Víctimas muertas en los accidentes de tránsito.
- ✓ 60 Víctimas heridas en los accidentes de tránsito.

## 4.2 Diagnóstico Estratégico

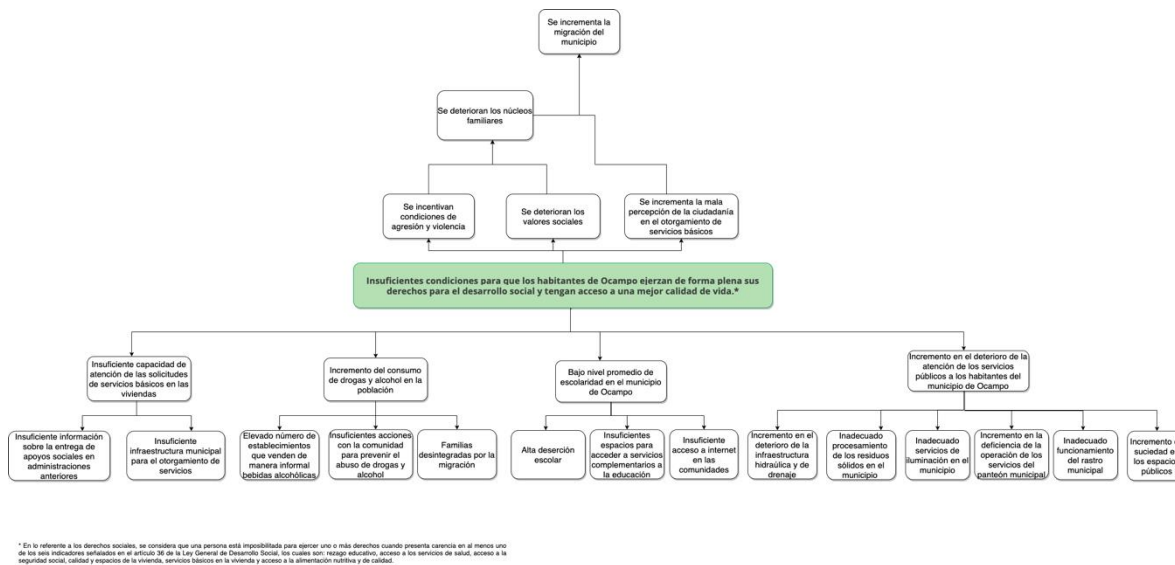
A continuación, se presentan los árboles de problemas, los cuales son el resultado del análisis de la recopilación de problemáticas identificadas de las reuniones realizadas con los directores de las dependencias; así como de los resultados arrojados de la participación social y la caracterización del municipio. Estos árboles son la base para el planteamiento del Plan Estratégico Municipal.

### *Árbol de problemas del Eje Humano y Social*

Como parte del análisis, el árbol de Problemas del eje Humano y Social arroja como principal problemática las *Insuficientes condiciones para que los habitantes de Ocampo ejerzan de forma plena sus derechos para el desarrollo social y tengan acceso a una mejor calidad de vida*, la cual tiene como principales problemáticas:

- Insuficiente capacidad de atención de las solicitudes de servicios básicos en las viviendas.
- Incremento del consumo de drogas y alcohol en la población.
- Bajo nivel de escolaridad en el municipio.
- Incremento en el deterioro de la atención de los servicios básicos a los habitantes de la población del municipio de Ocampo.

**Imagen 2. Árbol de problemas del Eje 1. Humano y social**



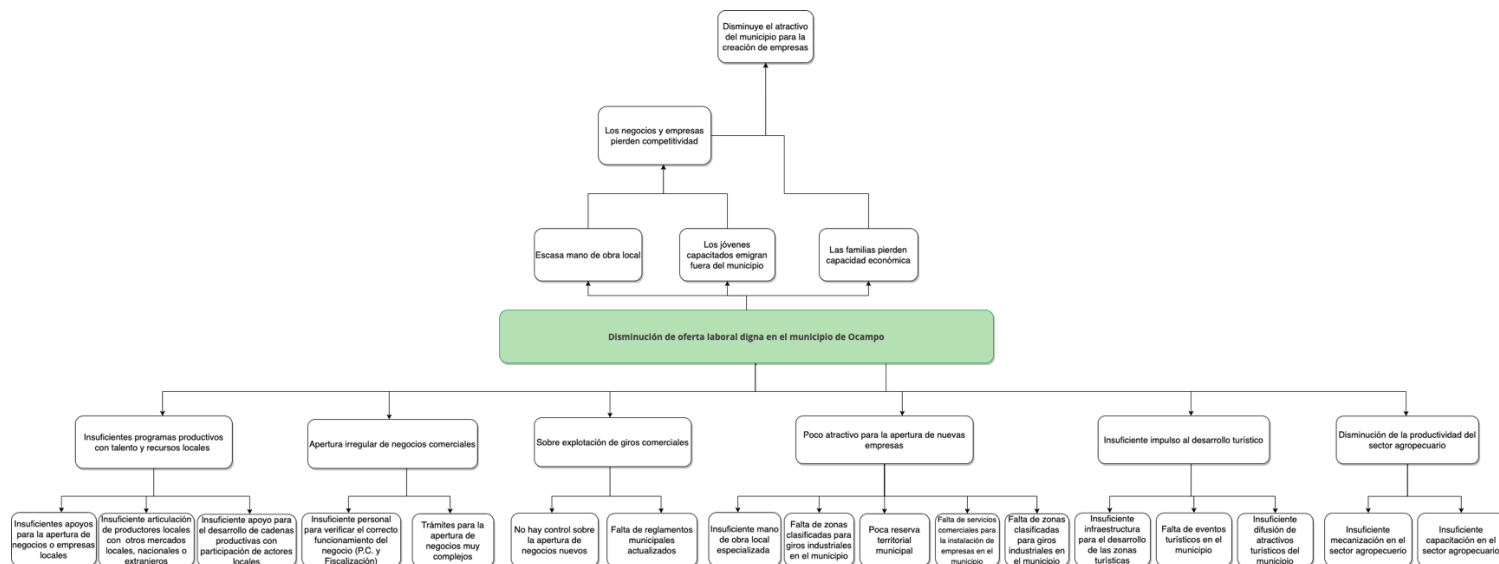
Fuente: Elaboración Propia

### Árbol de problemas del Eje Economía

Del análisis realizado al Eje 2, se identificó la siguiente principal problemática: *Disminución de oferta laboral digna en el municipio de Ocampo*, la cual es resultado de las causas:

- Insuficientes programas productivos con talento y recursos locales.
- Apertura irregular de negocios comerciales.
- Poco atractivo para la apertura de nuevas empresas.
- Sobreexplotación de giros comerciales.
- Insuficiente impulso al desarrollo turístico.
- Disminución de la productividad del sector agropecuario

**Imagen 3. Árbol de problemas del Eje 2. Economía**



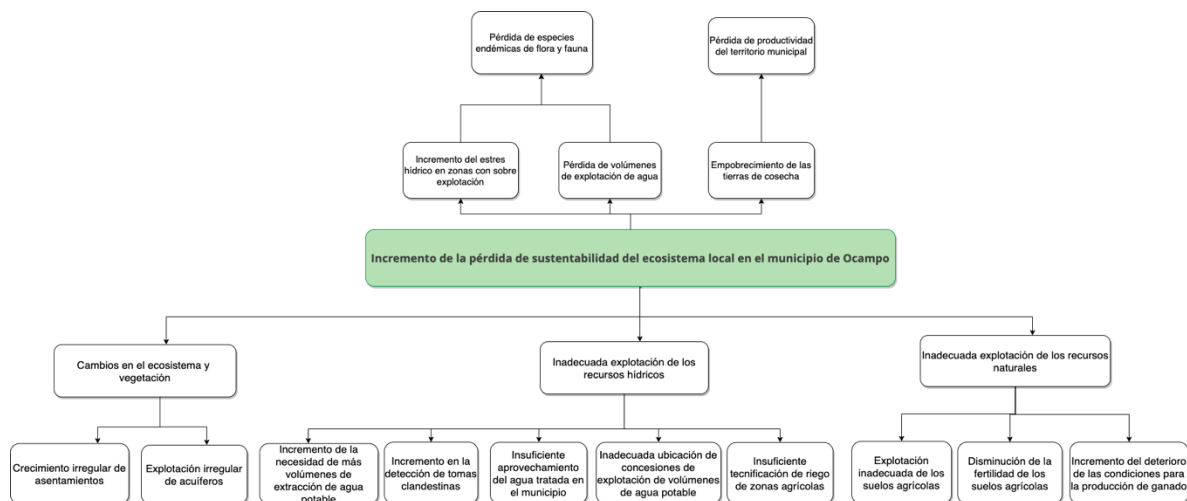
Fuente: Elaboración propia

### Árbol de Problemas del Eje Medio Ambiente y Territorio

La principal problemática del Eje de Medio Ambiente y Territorio es: *Incremento de la pérdida de sustentabilidad del ecosistema local en el municipio de Ocampo*, la cual es el resultado de las problemáticas:

- Cambios en el ecosistema y vegetación.
- Inadecuada explotación de los recursos hídricos.
- Inadecuada explotación de los recursos naturales.

**Imagen 4. Árbol de problemas del Eje 3. Medio Ambiente y Territorio**



Fuente: Elaboración propia

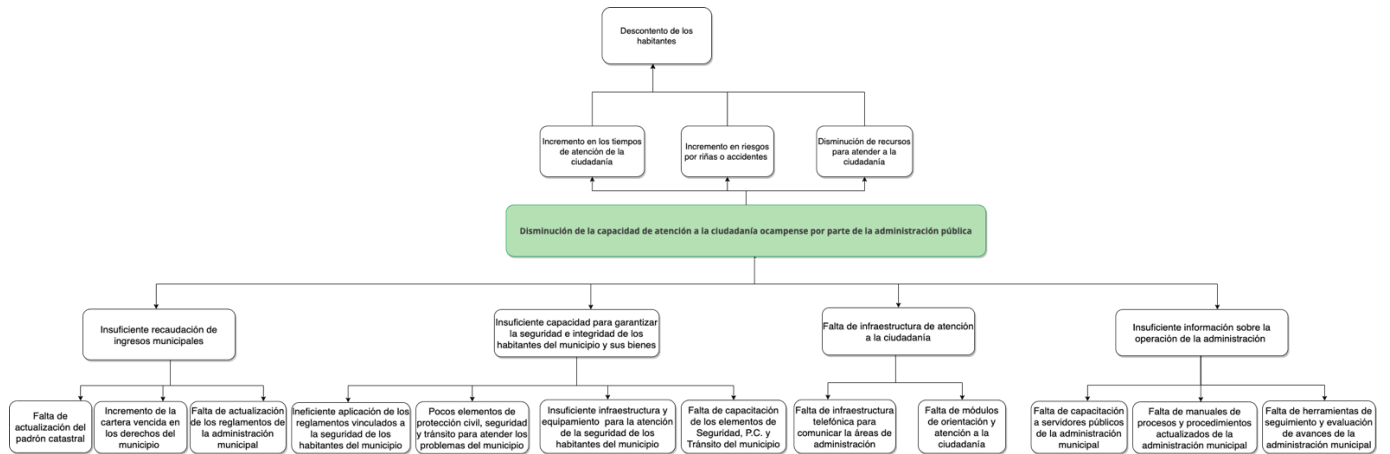
### Árbol de problemas del Eje Administración Pública y Estado de Derecho

La principal problemática identificada en el Eje 4 es: Disminución de la capacidad de atención a la ciudadanía Ocampense por parte de la administración pública, teniendo las siguientes causas:

- Insuficiente recaudación de ingresos municipales.
- Insuficiente capacidad para garantizar la seguridad de los habitantes y sus bienes.
- Falta de infraestructura de atención a la ciudadanía.
- Insuficiente información sobre la operación de la administración.

Imagen 5. Árbol de problemas del Eje 4. Administración Pública y Estado de Derecho





Fuente: Elaboración propia

## V. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### MISIÓN

Somos un gobierno que trabaja para impulsar el desarrollo económico y social de los habitantes del municipio, entregando servicios de calidad en un marco de promoción de la identidad cultural, de protección y respeto a los recursos naturales, trabajando siempre con cercanía, transparencia y responsabilidad social, asegurando la competitividad del Municipio en la región en beneficio de los Ocampenses.

### VISIÓN

Ocampo es un municipio que se reconoce más ordenado, con una sociedad más empática, donde los ciudadanos y organizaciones sociales han contribuido a mejorar las condiciones sociales y económicas, así como a impulsar el desarrollo sustentable, potenciando las vocaciones agrícolas, ganaderas y desarrollando nuevas como el turismo y la industria.

### VALORES

- ✓ Compromiso laboral  
Compromiso de los funcionarios públicos hacia sus funciones laborales. Que pueda ser medido y analizado en beneficio de la misión y la visión de la administración municipal del Ocampo, Guanajuato.
- ✓ Atención a la ciudadanía  
Prestar servicios de calidad a los ciudadanos del municipio de Ocampo Guanajuato.
- ✓ Transparencia en el servicio  
Tener claridad en el uso de los recursos públicos, eliminando la discrecionalidad en su aplicación y garantizando el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el impuesto por la ley, protegiendo el derecho de privacidad de particulares, así como el interés público



- ✓ Empatía con el ciudadano  
Escuchar con interés y empatía las necesidades de los ciudadanos del municipio de Ocampo.
- ✓ Actitud de servicio  
Brindar asesoramiento y servicio de manera cordial y respetuosa hacia el ciudadano de Ocampo.

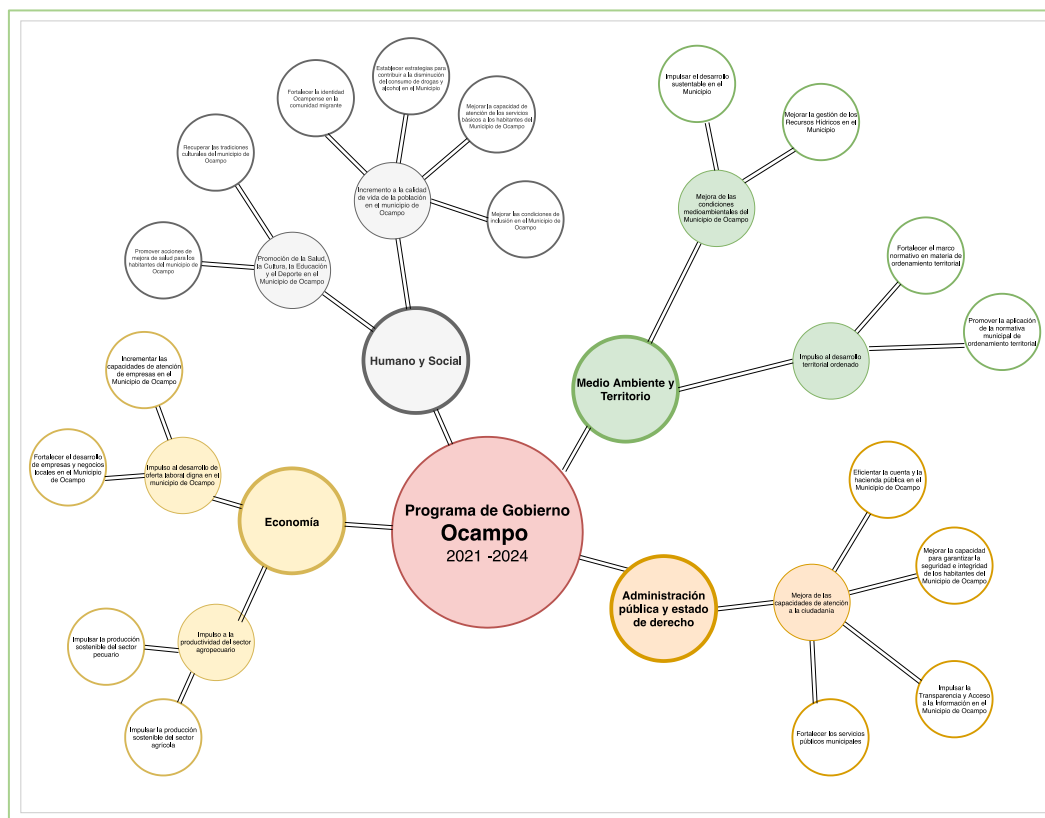
## VI. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

El quehacer operativo de las Dependencias y Entidades estriba en el cumplimiento de los objetivos descritos en la tabla programática del programa de Gobierno Municipal del municipio de Ocampo, Guanajuato 2021-2024, con base en los 4: Ejes Humano y Social, Economía, Medio Ambiente y Territorio, y Administración Pública y Estado de Derecho.

Así, la administración municipal reafirma el trabajo y la participación transversal en los 18 Objetivos y 40 Estrategias.

### 6.1 Planeación

Imagen 6. Planteamiento del Plan Estratégico, derivado de análisis de los árboles de problemas.



Fuente: Elaboración Propia

**EJE 1. Humano y Social**

**Línea estratégica. 1.1 Incremento a la calidad de vida de la población del municipio de Ocampo, Guanajuato**

**Objetivo 1.1.1 Mejorar la capacidad de atención de las solicitudes de servicios básicos en las viviendas**

**Indicador:** Variación de solicitudes de servicios básicos en las viviendas atendidas

**Meta:** Incrementar en un 10 por ciento la atención de solicitudes de servicios básicos en las viviendas atendidas al año 2024

**Línea base:** N/D<sup>\*25</sup> **Año:** 2021

Responsable: Desarrollo social

	Acciones	Unidad Responsable
<b>Estrategia 1.1.1.1 Mejora en la determinación de criterios para el otorgamiento de apoyos</b>		
Acción 1.1.1.1.1 Implementar un programa de seguimiento a los apoyos sociales entregados a la ciudadanía		Desarrollo Social y Humano
Acción 1.1.1.1.2 Realizar diagnóstico de los posibles beneficiarios de entrega de apoyos		Desarrollo Social y Humano
Acción 1.1.1.1.3 Gestionar recursos con instancias estatales y federales para potenciar programas sociales		Desarrollo Social y Humano
Acción 1.1.1.1.4 Generar padrón de beneficiarios		Desarrollo Social y Humano
Acción 1.1.1.1.5 Gestionar apoyos para la coordinación de la mujer en diversas instancias Estatales y federales		Coordinación Municipal de Ocampo para las Mujeres

**Estrategia 1.1.1.2. Impulso al desarrollo de infraestructura básica municipal para los Ocampenses**

<sup>25</sup> \*No se cuenta con información histórica de las administraciones anteriores.

Acción 1.1.1.2.1	Ampliar los Servicios básicos de agua potable	Desarrollo Social y Humano / Obras Públicas /SAPAO
Acción 1.1.1.2.2	Ampliar los servicios de drenaje y alcantarillado	Desarrollo Social y Humano / Obras Públicas /SAPAO
Acción 1.1.1.2.3	Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público	Servicios Públicos

**Objetivo 1.1.2 Establecer estrategias para contribuir a la disminución del consumo de drogas y alcohol en el municipio.**

**Indicador:** Variación de las acciones de prevención y cuidado de la salud de los habitantes del municipio

**Meta:** Incrementar 10 por ciento las acciones de prevención y cuidado de la salud al año 2024.

**Línea base:** 189 acciones Año: 2021

Responsable: Salud

Acciones	Unidad Responsable
----------	--------------------

**Estrategia 1.1.2.1 Promoción de una vida sana sin adicciones**

Acción 1.1.2.1.1 Realizar eventos deportivos y de competencias deportivas.	COMUDE / Salud
Acción 1.1.2.1.2 Aumentar campañas de difusión sobre la prevención del consumo de alcohol y otras sustancias nocivas para la salud	Desarrollo Educativo / Salud / Comunicación Social
Acción 1.1.2.1.3 Organizar ferias de Salud en conjunto con dependencias federales y estatales	Salud

Acción 1.1.2.1.4 Integrar a niñas, niños y adolescentes en el Programa "Planet Youth"

Salud

**Estrategia 1.1.2.2 Disminución del número de establecimientos que venden de manera informal bebidas alcohólicas.**

Acción 1.1.2.2.1 Incrementar la supervisión de establecimientos con venta de alcoholes

Fiscalización

Acción 1.1.2.2.2 Impulsar la regularización de giros con venta de alcohol que no cuenten con licencia.

Fiscalización

**Objetivo 1.1.3 Mejorar las condiciones de inclusión en el municipio de Ocampo**

**Indicador:** Variación del número de acciones de inclusión realizadas en el municipio

**Meta:** Incrementar en 10 por ciento las acciones de inclusión en el municipio al año 2024.

**Línea base:** 257 acciones Año: 2021.

Responsable: Coordinación mujeres

Acciones

Unidad Responsable

**Estrategia 1.1.3.1 Impulso el respeto entre mujeres y hombres.**

Acción 1.1.3.1.1 Realizar acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia en el entorno escolar Ocampense

Desarrollo educativo

Acción 1.1.3.1.2 Realizar eventos conmemorativos en pro de las mujeres

Coordinación mujeres

Acción 1.1.3.1.3 Realizar acciones de promoción de la equidad de género dentro del municipio

Coordinación mujeres

Acción 1.1.3.1.3 Incrementar los apoyos otorgados a mujeres en zonas rurales

Desarrollo Rural

**Estrategia 1.1.3.2 Fortaleciendo los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes en el municipio.**

Acción 1.1.3.2.1 Difundir información sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes en la comunidad estudiantil del municipio	DIF Desarrollo Educativo
Acción 1.1.3.2.2 Aplicar medidas de atención psicológica, médica a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad	DIF
Acción 1.1.3.2.3 Impulsar talleres y cursos a través de los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA)	Desarrollo Social y Humano
Acción 1.1.3.2.4 Impulsar un programa de entrega de estímulos educativos a los estudiantes desde el nivel primaria hasta superior	Desarrollo Educativo
Acción 1.1.3.2.5 Propiciar un programa que permita el acceso a la red de internet (wifi) para facilitar las diferentes herramientas de aprendizaje	Desarrollo Educativo

**Estrategia 1.1.3.3 Impulso a la inclusión de personas adultas mayores y personas con discapacidad.**

Acción 1.1.3.3.1 Realizar actividades de rehabilitación para personas adultas mayores y personas con discapacidad	DIF
Acción 1.3.3.2 Instaurar actividades lúdicas y de recreación en el Gerontológico	DIF
Acción 1.1.3.3.3 Priorizar los apoyos otorgados a personas adultas mayores en zonas rurales	Desarrollo Rural

**Objetivo 1.1.4 Fortalecer la identidad Ocampense en la comunidad migrante**

**Indicador:** Variación de las acciones de integración de la comunidad migrante realizadas en el municipio  
**Meta:** Incrementar en 10 por ciento las acciones de integración de la comunidad migrante realizadas en el municipio al año 2024.

**Línea base:** 202 Año: 2021



Responsable: Comunicación Social

	Acciones	Unidad Responsable
<b>Estrategia 1.1.4.1 Posicionando el desarrollo de Ocampo como un elemento vinculante y de orgullo para la comunidad migrante</b>	Acción 1.1.4.1.1 Realizar campañas de difusión sobre las costumbres y sitios de interés en el municipio	Comunicación Social
	Acción 1.1.4.1.2 Usar las redes sociales para fortalecer lazos con la comunidad migrante	Comunicación Social
	Acción 1.1.4.1.3 Promover espacios y productos locales dentro y fuera del municipio	Comunicación Social / Desarrollo Económico
<b>Estrategia 1.1.4.2. Eficientando los servicios otorgados a migrantes</b>	Acción 1.1.4.1.4 Usar las redes sociales y medios de comunicación tradicional para impulsar el talento de los ciudadanos	
	Acción 1.1.4.2.1 Gestionar recursos de programas estatales de apoyos a migrantes	Atención migrante
	Acción 1.1.4.2.2 Brindar servicios de gestión de trámites para migrantes.	Atención migrante
	Acción 1.1.4.2.3 Organizar los Programas "Bienvenido Paisano" y "Reencuentro Paisano"	Atención migrante

**Línea estratégica. 1.2 Promoción de la Salud, la Cultura y el Deporte en el municipio de Ocampo**

**Objetivo 1.2.1 Promover acciones de mejora de salud para los habitantes del municipio de Ocampo**

**Indicador:** Variación de acciones de activación física en los habitantes del municipio

**Meta:** Incrementar en 10 por ciento las acciones de activación física en los habitantes del municipio al año 2024.

**Línea base:** 199 Año: 2021

**Responsable:** Salud/COMUDE

Acciones Unidad Responsable

**Estrategia: 1.2.1.1 Impulso de acciones de prevención de la salud en el municipio**

Acción 1.2.1.1.1 Realizar campañas de difusión de activación y deporte a la ciudadanía	COMUDE
Acción 1.2.1.1.2 Realizar acciones de vinculación con dependencias e instituciones para la promoción de una vida saludable en jóvenes y niños en el municipio	COMUDE
Acción 1.2.1.1.3 Promover un enfoque de salud de prevención primaria en el municipio	SALUD
Acción 1.2.1.1.4 Promover la apertura de un "Centro Impulso" en el municipio	SALUD
Acción 1.2.1.1.5 Incrementar la instalación de potabilizadores de agua en el municipio	SAPAO

**Estrategia:1.2.1.2 Promoción de acciones de activación física a la ciudadanía**

Acción 1.2.1.2.1 Impulsar la participación de los ciudadanos en torneos y activaciones físicas	COMUDE
Acción 1.2.1.2.2 Propiciar el mantenimiento necesario de los espacios públicos deportivos	COMUDE
Acción 1.2.1.2.3 Realizar acciones de vinculación para la detección de talentos	COMUDE

**Objetivo: 1.2.2 Recuperar las tradiciones culturales del municipio de Ocampo**

**Indicador:** Variación de eventos culturales realizados.

**Meta:** Incrementar en 10 % la realización de eventos culturales realizados al año 2024.

**Línea base:** 25 eventos Año: 2021

**Responsable:** Casa de la cultura

**Estrategia: 1.2.2.1 Impulso de acciones de difusión de la cultura Ocampense**

Acciones Unidad Responsable



Acción 1.2.2.1.1 Crear contenido en redes sociales y medios de comunicación tradicionales para impulsar talento ciudadano	Comunicación Social
Acción 1.2.2.1.2 Elaborar un periódico semestral tanto físico como virtual para dar a conocer las costumbres en el municipio	Casa de la Cultura
Acción 1.2.2.1.3 Promover obras de los artistas de dibujo, pintura y literatura dentro y fuera del municipio	Casa de la Cultura

**Estrategia 1.2.2.2 Impulso de eventos culturales en el municipio**

Acción 1.2.2.2.1 Implementar los salones culturales en colonias y comunidades	Casa de la Cultura
Acción 1.2.2.2.2 Realizar talleres culturales en el municipio	Casa de la Cultura
Acción 1.2.2.2.3 Promover el concurso de belleza, tradición en el municipio	Casa de la Cultura
Acción 1.2.2.2.4 Crear un calendario de festividades en colonias y comunidades para ofrecer eventos culturales dentro de sus programas de fiestas patronales	Casa de la Cultura
Acción 1.2.2.2.5 Impulsar los eventos propuestos por el Instituto Estatal de la Cultura.	Casa de la Cultura
Acción 1.2.2.2.6 Impulsar talleres presenciales y virtuales de verano en coordinación con el Instituto Estatal de Capacitación (IECA)	Casa de la Cultura
Acción 1.2.2.2.7 Promover un desfile alusivo a la festividad del día de muertos en el municipio	Casa de la Cultura
Acción 1.2.2.2.8 Promover festividades alusivas al aniversario del municipio	Casa de la Cultura
Acción 1.2.2.2.9 Propiciar el aumento de becas de talento cultural	Casa de la Cultura

Acción 1.2.2.2.10 Desarrollar la semana cultura y artesanal con productos del municipio y del estado	Casa de la Cultura
Acción 1.2.2.2.11 Promover a los escritores Ocampenses dentro y fuera del municipio	Casa de la Cultura
Acción 1.2.2.2.12 Atender convocatorias Programas de Apoyos Culturales	Casa de la Cultura

## EJE 2. Economía

### **Línea estratégica. 2.1 Impulso al desarrollo de oferta laboral digna en el municipio de Ocampo**

#### **Objetivo 2.1.1 Fortalecer el desarrollo de empresas y negocios locales en el municipio de Ocampo.**

**Indicador:** Variación de apoyos a empresas locales.

**Meta:** Incrementar en un 10 por ciento la entrega de apoyos en empresas locales al año 2024.

**Línea base:** 89 Año: 2021

**Responsable:** Desarrollo Económico

	Acciones	Unidad Responsable
<b>Estrategia 2.1.1.1. Impulso de programas productivos con talento y recursos locales.</b>		
	Acción 2.1.1.1.1 Implementar mejoras en las instalaciones de los comercios en general	Desarrollo Económico
	Acción 2.1.1.1.2 Promover espacios y productos locales dentro y fuera del municipio	Comunicación Social
	Acción 2.1.1.1.3 Impulsar el aumento de espacios en el mercado	Desarrollo Económico
	Acción 2.1.1.1.4 Incrementar acciones para impulsar a las cadenas de transformación de productos agropecuarios en el municipio de Ocampo.	Desarrollo Rural

#### **Estrategia 2.1.1.2. Impulso del emprendedurismo.**

Acción 2.1.1.2.1 Promover la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	Desarrollo Económico
Acción 2.1.1.2.2 Implementar programas de apoyo a comerciantes	
Acción 2.1.1.2.3 Impulsar la entrega de créditos a comerciante mediante Fondos Estatales	
Acción 2.1.1.2.4 Impulsar los Programas "Empleo temporal" y "Trabajemos juntos "	Desarrollo Social y Humano

**Objetivo 2.1.2. Incrementar las capacidades de atracción de empresas en el municipio de Ocampo.**

**Indicador:** Porcentaje de nuevas empresas en el municipio.

**Meta:** Incrementar en un 5 por ciento el número de empresas nuevas en el municipio al año 2024.

**Línea base:** 46 Año: 2021

**Responsable:** Desarrollo Económico

Acciones	Unidad Responsable
<b>Estrategia 2.1.2.1. Desarrollo de espacios con vocación comercial e industrial.</b>	
Acción 2.1.2.1.1 Vincular a las personas con empresas internacionales con Empleo Temporal para trabajadores agrícolas México- Canadá.	Desarrollo Económico
Acción 2.1.2.1.2 Alentar a las empresas a publicar sus vacantes en la Bolsa de empleo	Desarrollo Económico
Acción 2.1.2.1.3 Impulsar la atracción de inversiones nacionales e internacionales	Desarrollo Económico
<b>Estrategia 2.1.2.2 Fortaleciendo las capacidades de mano de obra local.</b>	
Acción 2.1.2.2.1 Impartir cursos de capacitación a los comerciantes	Desarrollo Económico
Acción 2.1.2.2.2 Crear la Feria del Empleo	Desarrollo Económico
<b>Estrategia 2.1.2.3. Impulso el desarrollo turístico en el municipio.</b>	

Acción 2.1.2.3.1 Impulsar la creación de la Marca ciudad del municipio de Ocampo	Turismo
Acción 2.1.2.3.2 Coordinar el flujo de información entre los prestadores de servicios turísticos en el municipio	Turismo
Acción 2.1.2.3.3 Motivar encuentro de artesanos foráneos y locales en el municipio	Turismo
Acción 2.1.2.3.4 Solicitar un festival del globo en el municipio anualmente	Turismo
Acción 2.1.2.3.5 Ejecutar recorridos turísticos de calidad a turistas y visitantes del municipio	Turismo
Acción 2.1.2.3.6 Dirigir diferentes cursos de certificación y capacitación turística en el municipio	Turismo
Acción 2.1.2.3.7 Coordinar una cadena de eventos turísticos con ayuda de la SECTUR en el municipio	Turismo
Acción 2.1.2.3.8 Aumentar el número de prestadores de servicios turísticos y extender la oferta turística en el municipio	Turismo
Acción 2.1.2.3.9 Crear un encuentro de artesanos foráneos y locales en el municipio	Turismo

**Línea estratégica. 2.2 Impulso a la productividad del Sector Agropecuario**

**Objetivo. 2.2.1 Impulsar la producción sostenible del sector pecuario**

**Indicador:** Variación de capacitaciones para y en el trabajo realizadas en el sector pecuario.

**Meta:** Incrementar en un 10 por ciento las capacitaciones para y en el trabajo realizadas por la administración pública municipal al año 2024

**Línea base:** 5 Año: 2021

**Responsable:** Desarrollo Rural

Acciones

Unidad  
Responsable

**Estrategia 2.2.1.1 Promoción acciones para mejorar la producción del sector pecuario.**

Acción 2.2.1.1.1 Impartir cursos de capacitación a productores pecuarios para mejora de la producción	Desarrollo Rural
Acción 2.2.1.1.2 Ampliar el padrón de beneficiarios de productores pecuarios	Desarrollo Rural

**Estrategia 2.2.1.2 Fortaleciendo la infraestructura pecuaria.**

Acción 2.2.1.2.1 Gestionar apoyos a productores pecuarios ante instancias estatales	Desarrollo Rural
Acción 2.2.1.2.2 Realizar acciones para la recuperación de pastizales y abrevaderos en el municipio	Desarrollo Rural

**Objetivo. 2.2.2. Impulsar la producción sostenible del sector agrícola**

**Indicador:** Variación de las acciones de promoción del sector agrícola

**Meta:** Incrementar en un 10 por ciento las acciones de promoción del sector agrícola al año 2024.

**Línea base:** 5 Año: 2021

**Responsable:** Desarrollo Rural

**Estrategia 2.2.2.1. Promoción de acciones para mejorar la producción del sector agrícola.**

Acción 2.2.2.1.1 Realizar proyectos de recuperación de tierra fértil a través de lombricultura	Desarrollo Rural
Acción 2.2.2.1.2 Potenciar acciones para producción agrícola orgánica	Desarrollo Rural
Acción 2.2.2.1.3 Impartir cursos de capacitación productores agrícolas para mejora de la producción	Desarrollo Rural
Acción 2.2.2.1.4 Implementar el Programa de apoyos los productores agrícolas del municipio de Ocampo.	Desarrollo Rural
Acción 2.2.2.1.5 Ampliar el padrón de beneficiarios de productores agrícolas	Desarrollo Rural

**Estrategia 2.2.2.2 Fortalecimiento de la infraestructura agrícola.**

Acción 2.2.2.2.1	Gestionar apoyos a productores agrícolas ante instancias estatales	Desarrollo Rural / Obras Públicas
Acción 2.2.2.2.2	Realizar mantenimiento a caminos y borderías en zonas rurales	Desarrollo Rural / Obras Públicas

### EJE 3. Medio Ambiente y Territorio

#### Línea estratégica. 3.1 Mejora de las condiciones medioambientales del municipio de Ocampo

##### Objetivo. 3.1.1 Impulsar el desarrollo sustentable en el Municipio.

**Indicador:** Porcentaje de áreas verdes y recreativas rehabilitadas o atendidas.

**Meta:** Mantener el número de áreas verdes y recreativas rehabilitadas al año 2024.

**Línea base:** 25 Año: 2021

Responsable: Ecología

Acciones	Unidad Responsable
<b>Estrategia 3.1.1.1 Promoviendo la correcta aplicación de la normativa de desarrollo urbano.</b>	
Acción 3.1.1.1.1 Actualizar el reglamento de protección y preservación del medio ambiente	Ecología / Secretaría del Ayuntamiento
Acción 3.1.1.1.2 Realizar campañas de difusión de la normativa en materia de desarrollo urbano	Desarrollo Urbano
Acción 3.1.1.1.3 Realizar actividades de vinculación entre sociedad y gobierno en tareas de prevención de daños al medio ambiente.	Ecología
Acción 3.1.1.1.4 Realizar las gestiones necesarias para la declaratoria de áreas naturales en el municipio	Ecología
Acción 3.1.1.1.5 Crear campañas de difusión incitando a la sociedad en construir en terrenos regulares	Desarrollo Urbano y Catastro



### Estrategia 3.1.1.2. Supervisando el cumplimiento de la normativa en el municipio

Acción 3.1.1.2.1 Actualizar las bases de datos de los agentes económicos contaminantes y de las variables a revisar	Ecología
Acción 3.1.1.2.2 Instar la creación de reglamentos municipales en materia forestal, disposición de metales para recicle y apícola	Ecología
Acción 3.1.1.2.3 Realizar la identificación de la tenencia de los predios en el municipio	Ecología

### Estrategia 3.1.1.3 Promoción del cuidado del medio ambiente

Acción 3.1.1.3.1 Realizar campañas de difusión del cuidado del agua	SAPAO
Acción 3.1.1.3.2 Realizar brigadas de limpieza y vigilancia en áreas verdes protegidas	Ecología
Acción 3.1.1.3.3 Impulsar campañas de reforestación de la flora nativa en el municipio	Ecología
Acción 3.1.1.3.4 Promover el cumplimiento de la norma 83 por parte del CEFERESO	SAPAO

### Objetivo. 3.1.2 Mejorar la gestión de los Recursos Hídricos en el Municipio

**Indicador:** Cobertura de agua potable entubada en el municipio

**Meta:** Incrementar el 2 por ciento de la cobertura de agua potable entubada en el municipio al año 2024.

**Línea base:** 81.1<sup>26</sup> Año: 2020

Responsable: SAPAO

Acciones Unidad Responsable

### Estrategia 3.1.2.1 Promoviendo la reasignación de las concesiones de extracción de agua potable.

<sup>26</sup>Línea base obtenida del Panorama sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020.

	Acción 3.1.2.1.1 Solicitar la redistribución de los derechos de explotación de pozos de agua	SAPAO
	Acción 3.1.2.1.2 Solicitar la redistribución de volúmenes de agua correspondiente a bordos	SAPAO
	Acción 3.1.2.1.3 Gestionar con CONAGUA derechos de explotación de agua para el CEFERESO	SAPAO
<b>Estrategia 3.1.2.2 Mejora de infraestructura hidráulica</b>		
	Acción 3.1.2.2.1 Gestionar recurso para mejorar la infraestructura hidráulica	SAPAO
	Acción 3.1.2.2.2 Fortalecer la vinculación instituciones – SAPAO (Sector Agroalimentario)	SAPAO
	Acción 3.1.2.2.3 Potenciar la autosuficiencia de los comités de agua potable.	SAPAO
	Acción 3.1.2.2.4 Disminuir las pérdidas de agua potable en el municipio	SAPAO

**Línea estratégica 3.2 Impulso al desarrollo territorial ordenado**

**Objetivo. 3.2.1 Fortalecer el Marco Normativo en materia de ordenamiento territorial**

**Indicador:** Porcentaje de instrumentos normativos en materia de ordenamiento territorial actualizados

**Meta:** Lograr el 100 por ciento de instrumentos normativos en materia de ordenamiento territorial actualizados al año 2024.

**Línea base:** 1 Año: 2021

Responsable: Desarrollo Urbano

	Acciones	Unidad Responsable
<b>Estrategia 3.2.1.1 Actualización de la normativa municipal de ordenamiento territorial.</b>		

Acción 3.2.1.1.1 Impulsar la modificación de los usos de suelo descritos en el PMDUOET	Desarrollo Urbano
Acción 3.2.1.1.2 Elaborar el Programa municipal "Cambio Climático"	Desarrollo Urbano

**Estrategia 3.2.1.2 Fortaleciendo las capacidades técnicas de las áreas**

Acción 3.2.1.2.1 Impulsar la impartición de cursos de actualización al personal de la dependencia de Desarrollo Urbano	Desarrollo Urbano
Acción 3.2.1.2.2 Actualizar los procesos operativos de las áreas de Desarrollo Urbano	Desarrollo Urbano

**Objetivo. 3.2.2 Promover la aplicación de la normativa municipal de ordenamiento territorial**

**Indicador:** Porcentaje de acciones para fortalecer la normativa en materia de ordenamiento territorial realizadas

**Meta:** Lograr el 100 por ciento de las acciones para fortalecer la normativa en materia de ordenamiento territorial planeadas al año 2024.

**Línea base:** 13 Año: 2021

Responsable: Desarrollo Urbano

Acciones Unidad Responsable

**Estrategia 3.2.2.1 Difusión de la normativa municipal de ordenamiento territorial**

Acción 3.2.2.1.1 Realizar programas de difusión de la normativa y Trámites de ordenamiento territorial existentes.	Ecología/Desarrollo Urbano/Planeación/SAPAO
Acción 3.2.2.1.2 Implementar un programa de seguridad de la tenencia de la tierra y disminución de asentamientos humanos irregulares	Catastro

**Estrategia 3.2.2.2 Incremento de acciones para la regularización de predios y construcciones**

Acción 3.2.2.2.1 Realizar acciones para inhibir la adquisición de predios irregulares	Desarrollo Urbano
---	-------------------

Acción 3.2.2.2.2 Incrementar la supervisión de las obras en el municipio

Obras Públicas

## Eje 4. Administración Pública y Estado de Derecho

### Línea estratégica. 4.1 Mejora de las capacidades de atención a la ciudadanía.

#### Objetivo 4.1.1 Eficientar la cuenta y la hacienda pública en el municipio de Ocampo.

**Indicador:** Proporción de ingresos propios en relación con los egresos totales.

**Meta:** Incrementar en un 5 por ciento la proporción de ingresos propios en relación con los egresos totales al año 2024.

**Línea base:** 23% Año: 2021

Responsable: Tesorería

Acciones	Unidad Responsable
<b>Estrategia 4.1.1.1 Mejorando los procesos de rendición de cuentas en el municipio.</b>	
Acción 4.1.1.1.1 Reducir la cartera vencida de pago de predial	Catastro
Acción 4.1.1.1.2 Mejorar los procesos de rendición de cuentas en el municipio	Planeación
Acción 4.1.1.1.3 Dar seguimiento a las metas y objetivos descritos en el Gobierno Municipal.	Planeación
Acción 4.1.1.1.4 Dar seguimiento a los programas operativos de las distintas dependencias	Planeación
Acción 4.1.1.1.5 Fortalecer los procesos de seguimiento y solución de quejas, denuncias y asuntos jurídicos	Contraloría Municipal
Acción 4.1.1.1.6 Fortalecer los procesos de seguimiento a los Programas de Inversión (Ramo 33 y Ramo 28)	Contraloría Municipal
Acción 4.1.1.1.7 Eficientar los procesos de revisión y supervisión de los ingresos de agua potable	Contraloría Municipal

Acción 4.1.1.1.8 Eficientar los procesos de revisión y supervisión de contratos de obra pública	Contraloría Municipal
Acción 4.1.1.1.9 Eficientar los procesos de revisión y supervisión de a los programas sociales	Contraloría Municipal

**Estrategia 4.1.1.2. Fortaleciendo las capacidades de gestión de la hacienda pública.**

Acción 4.1.1.2.1 Incrementar el padrón catastral	Catastro
Acción 4.1.1.2.2 Realizar la actualización de valores catastrales	Catastro
Acción 4.1.1.2.3 Eficientar el ejercicio del gasto de SAPAO	SAPAO

**Objetivo 4.1.2. Mejorar la capacidad para garantizar la seguridad e integridad de los habitantes del municipio de Ocampo y sus bienes.**

**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento del número de acciones realizadas respecto a las acciones programadas para garantizar la seguridad e integridad de los habitantes del municipio

**Meta:** Realizar el 100 por ciento de las acciones programadas al año 2024.

**Línea base:** 0 Año: 2021

**Responsable:** Dirección de Seguridad

**Estrategia 4.1.2.1. Mejorando la atención del personal de la administración encargada de la seguridad de los habitantes del municipio.**

Acción 4.1.2.1.1 Implementar capacitaciones de atención a la ciudadanía al personal de seguridad pública	Dirección de Seguridad
Acción 4.1.2.1.2 Implementar recorridos preventivos de vigilancia en el Municipio de Ocampo, Guanajuato	Dirección de Seguridad
Acción 4.1.2.1.3 Optimizar la atención de los reportes realizados por la ciudadanía	Dirección de Seguridad
Acción 4.1.2.1.4 Coordinar Ferias de Prevención de la violencia y la delincuencia	Dirección de Seguridad
Acción 4.1.2.1.5 Capacitar al personal de la dependencia para eficientar habilidades operativas	Dirección de Seguridad

**Estrategia 4.1.2.2. Fortaleciendo las capacidades de protección de los habitantes del municipio.**

	Acción 4.1.2.2.1 Incrementar la capacitación y actualización de los elementos de tránsito en el municipio	Tránsito Municipal
	Acción 4.1.2.2.2 Reforzar las actividades de proximidad entre la sociedad y gobierno	Dirección de Seguridad
	Acción 4.1.2.2.3 Eficientar la realización de los operativos policiales en el municipio	Dirección de Seguridad
	Acción 4.1.2.2.4 Promover la capacitación del personal de seguridad pública	
	Acción 4.1.2.2.5 Dotar de uniformes a los elementos de seguridad	Dirección de Seguridad

**Estrategia 4.1.2.3. Mejora de la aplicación de los reglamentos vinculados a la seguridad de los habitantes del municipio**

	Acción 4.1.2.3.1 Realizar campañas para dar a conocer los reglamentos vinculados a seguridad ciudadana	Dirección de Seguridad
	Acción 4.1.2.3.2 Actualizar el reglamento de Seguridad Pública del municipio	Seguridad Pública / Secretaría del Ayuntamiento

**Objetivo 4.1.3 Impulsar la transparencia y acceso a la información en el municipio de Ocampo**

**Indicador:** Porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información dentro del marco legal establecido

**Meta:** Mantener el 100 por ciento de atención de solicitudes de acceso a la información al año 2024.

**Línea base:** 100% Año: 2021

**Responsable:** Unidad de Transparencia

	Acciones	Unidad Responsable
--	----------	--------------------

**Estrategia 4.1.3.1. Implementando políticas de control y acceso a la información.**

	Acción 4.1.3.1.1 Mejorar la capacidad de atención y respuesta a las solicitudes de información recibidas	Unidad Transparencia
	Acción 4.1.3.1.2 Impulsar una efectiva rendición de cuentas	Unidad Transparencia

Acción 4.1.3.1.3 Realizar las publicaciones de transparencia de cada una de las dependencias de acuerdo a la normativa	Unidad Transparencia
Acción 4.1.3.1.4 Facilitar el acceso a la Información en el Archivo Municipal.	Archivo municipal
Acción 4.1.3.1.5 Mejorar el proceso de control en el Archivo municipal	Archivo municipal
Acción 4.1.3.1.6 Disminuir pérdidas de documentos físicos y digitales en el archivo municipal.	Archivo municipal
Acción 4.1.3.1.7 Crear campañas de difusión de los logros y acciones de la administración	Comunicación social

#### **Estrategia 4.1.3.2. Implementando procesos de mejora regulatoria**

Acción 4.1.3.2.1 Impulsar el uso de Sistema Municipal de Mejora Regulatoria.	Desarrollo Económico
Acción 4.1.3.2.2 Coordinar y dar seguimiento a los Programas Institucionales de Mejora Regulatoria.	Desarrollo Económico

#### **Objetivo 4.1.4. Fortalecer los servicios públicos municipales.**

**Indicador 1:** Porcentaje de atención en el servicio de limpia.

**Meta 1:** Incrementar el 10% de atención en el servicio de limpia al año 2024.

**Línea base:** 40 % Año 2021.

Responsable: Servicios Públicos

**Indicador 2:** Porcentaje de atención a los reportes de alumbrado público

**Meta 2:** Incrementar 10% la atención a reportes de alumbrado público al año 2024.

**Línea base:** 59% Año: 2021

Responsable: Servicios Públicos

**Indicador 3:** Variación del número de acciones de mantenimiento en panteones municipales

**Meta 3:** Incrementar 5% acciones de mantenimiento panteones municipales al año 2024.

**Línea base:** 1384 acciones Año: 2021

Responsable: Servicios Públicos

**Indicador 4:** Porcentaje de acciones de mantenimiento al mercado municipal

**Meta 4:** Mantener el 100% (745 acciones) del número de acciones de mantenimiento en el mercado municipal al año 2024.

**Línea Base:** 745 acciones Año: 2021

Responsable: Servicios Públicos

**Indicador 5:** Variación del número de acciones de recolección de residuos sólidos

**Meta 5:** Incrementar el 10 por ciento de acciones de recolección de residuos sólidos al año 2024.

**Línea base:** 946 (acciones) Año: 2021.

Responsable: Servicios Públicos

Estrategia 4.1.4.1. Fortaleciendo la capacidad operativa para la atención a la ciudadanía.

Acción 4.1.4.1.1 Incrementar la participación de la población en el desarrollo de proyectos	Unidad Transparencia
Acción 4.1.4.1.2 Capacitar al personal de SAPAO	SAPAO
Acción 4.1.4.1.3 Mejorar los procesos entre las dependencias de la administración municipal	Secretaría del Ayuntamiento
Acción 4.1.4.1.4 Impartir cursos de capacitación al personal de SAPAO	SAPAO

**Estrategia 4.1.4.2. Mejorando los servicios y normativa del municipio**

Acción 4.1.4.2.1 Incrementar la capacitación en temas catastrales	Catastro Tránsito
Acción 4.1.4.2.2 Actualizar el Reglamento de Tránsito Municipal	Municipal / Secretaría del Ayuntamiento
Acción 4.1.4.2.3 Mejorar la atención a los usuarios de SAPAO	SAPAO
Acción 4.1.4.2.4 Mejorar el Programa de limpia en calles	Servicios públicos



Acción 4.1.4.2.5 Gestionar la ampliación del panteón municipal	Servicios públicos
Acción 4.1.4.2.6 Mejorar la logística de recolección de residuos sólidos	Servicios públicos
Acción 4.1.4.2.7 Mejorar el alumbrado público en el municipio	Servicios públicos
Acción 4.1.4.2.8 Realizar acciones de mantenimiento del mercado municipal	Servicios públicos
Acción 4.1.4.2.9 Mejorar el programa de mantenimiento de jardines en el municipio	Servicios públicos
Acción 4.1.4.2.10 Realizar campañas de difusión sobre las distintas dependencias existentes y sus funciones.	Comunicación Social
Acción 4.1.4.2.11 Actualizar el Reglamento de Obras Públicas	Obras Públicas

## 6.2 Proyectos Emblema

Los compromisos del Gobierno Municipal de Ocampo se refrendan con los programas prioritarios para la administración, los que contribuirán al desarrollo del municipio y de sus habitantes.

1. Proyecto de impulso a la zona arqueológica del Cópore para atracción del turismo
2. Proyecto de recuperación y promoción de la identidad Ocampense.
3. Proyecto de Impulso al Comercio local
4. Proyecto de Impulso al Desarrollo Agropecuario local
5. Proyecto de Mejora de la Imagen Urbana en cabecera municipal
6. Proyecto de prevención con niñas, niños y adolescentes para evitar que se inicien en el consumo de drogas (Modelo PlanetYouth).
7. Proyecto de capacitación de oficios para jóvenes del municipio



El **Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040** enlista a los principales retos y desafíos para el Región II Norte a la cual pertenece el municipio de Ocampo, de la siguiente manera:

- 1) Aumentar la participación social organizada.
- 2) Aumentar la construcción y mejoramiento en la infraestructura educativa.
- 3) Aumentar y mejorar la infraestructura de salud.
- 4) Lograr un mayor acceso a servicios básicos y asistencia alimentaria.
- 5) Impulsar el desarrollo industrial.
- 6) Mejorar el bienestar social y reducción de la pobreza con un enfoque turístico.
- 7) Incrementar el apoyo a micro-emprendedores y el fortalecimiento de la producción agrícola y ganadera.
- 8) Atraer nuevas inversiones e implementar un corredor agroindustrial.
- 9) Sanear el agua.
- 10) Incrementar el uso de energías renovables en espacios públicos y privados.
- 11) Dar mantenimiento y rehabilitación a los caminos y modernizar los accesos carreteros para mejorar la movilidad.
- 12) Incrementar y mejorar los sistemas de participación ciudadana.
- 13) Mejorar la atención ciudadana.
- 14) Lograr una mayor y mejor gestión de recursos.
- 15) Incrementar la seguridad en la región a través de filtros de presencia.

De manera integral para la Visión Región II Norte, presenta:

### **Dimensión Humana y Social**

- En esta región la infraestructura y equipamiento de salud es de calidad y cubre las necesidades de la población y está enfocada en la prevención y los cuidados de la salud, integrando los saberes tradicionales y modernos, humanizando los servicios con personas capaz y profesional, existiendo atención especial a los adultos mayores quienes ya cuentan con una calidad óptima de vida.
- El sistema educativo es humano y promueve la conciencia ambiental, la cultura, el pensamiento crítico, el deporte y la tecnología con equipamiento de calidad. Toda



la población tiene acceso a la educación de todos los niveles; se consideran los saberes, valores y costumbres, así como la cosmovisión de cada comunidad.

- Se han mejorado las viviendas existentes y toda la población cuenta con viviendas autosustentables, dignas y de calidad, y cuenta con los servicios básicos y equipamiento de calidad para vivir mejor.

### **Dimensión económica.**

- La región destacada por el crecimiento, tecnificación y el valor de sus exportaciones agrícolas y ganaderas, la derrama económica se distribuye de manera equitativa generándose mayores ingresos y bienestar para la población.
- El sector turismo y ecoturístico de la región es reconocido internacionalmente y tiene una participación importante en la calidad de vida presente y futura. Su enfoque es sustentable, es decir que se desarrolla de manera armónica entre los sectores social, cultural, económico y ambiental.
- Se ha incrementado la existencia de microempresas, el emprendimiento, la atracción y establecimiento de clúster industriales especializados, generando una derrama y seguridad económica sólida y uniforme en la región, así como la existencia de alianzas con otras regiones para el desarrollo de la diversificación de actividades, permitiendo una mejor calidad de vida.

### **Dimensión Medio Ambiente y Territorial.**

- Se protegen y aprovechan de manera sustentable los recursos naturales para mejorar el futuro de nuestras próximas generaciones. Existe total conciencia sobre el cuidado de los recursos naturales y el equilibrio de la biodiversidad para obtener lo suficiente y cubrir nuestras necesidades de alimentación y de convivencia en un entorno seguro y autosuficiente. La normatividad en materia de sustentabilidad y medio ambiente se aplica de forma correcta. Se ha implementado el uso de enotecnias y utilización de fuentes de energía renovables, así como proyectos comunitarios de desarrollo sustentable. Se ha logrado exterminar la tala ilegal de árboles con el aumento de vigilancia en zonas forestales y se ha reforestado las reservas ecológicas.

- Se cuenta con ciudades capaces de generar su propia energía de fuentes renovables. Se ha realizado un desarrollo de los centros de población ordenado, funcional y respetuoso del medio ambiente en donde se ha aumentado el número y calidad de áreas verdes y espacios públicos con vegetación nativa, se ha implementado la redensificación de las ciudades, se ha promovido la movilidad sustentable con carreteras y caminos, así como transporte público accesible e incluyente; y el establecimiento de viviendas ecológicas y ha disminuido la tasa de asentamientos irregulares. Se cuenta con disminución de todo tipo de contaminación, así como con la existencia de cultura de manejo integrado de residuos: reducción, reutilización y reciclaje.
- Se han implementado mejoras de saneamiento de aguas residuales y se ha logrado cubrir completamente el servicio de agua potable y alcantarillado mediante infraestructura de calidad y a través del aprovechamiento máximo el agua pluvial, además se utilizan técnicas de conservación, captación y recuperación de agua.

#### **Administración Pública y Estado de Derecho.**

- Se cuenta con administración pública local eficaz y eficiente de manera que los recursos públicos se manejan de forma transparente y responsable y los ciudadanos forman parte de la planeación, ejecución y evaluación su aplicación.
- Los índices de inseguridad han disminuido de tal forma que mejora el tejido social. Las personas pueden transitar seguras en la vía pública.

Fuente [http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2018/09/DR\\_DondeEstamos.pdf](http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2018/09/DR_DondeEstamos.pdf)

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, precisa a los objetivos y estrategias a desarrollar, que deberá realizar la administración pública del estado de Guanajuato conjuntamente con los municipios adscritos a las regiones, a efecto de que sean adaptados e integrados en sus planes de Gobierno y programas derivados subsecuentes.

#### **Región II Norte en donde se ubica al municipio de Ocampo, Guanajuato.**

##### **II.1 Dimensión Humana y Social**

Objetivo II.1.1 Incrementar y mejorar la infraestructura y calidad de los servicios de salud en la región.

- Estrategia II.1.1 Impulso a la construcción y mejoramiento de la infraestructura de salud en la región.
- Estrategia II.1.2 Mejoramiento de la calidad de los servicios de salud en la región.

Objetivo II.1.2 Incrementar y mejorar la infraestructura y calidad de la educación, la cultura y el deporte en la región.

- Estrategia II.1.2.1 Impulso a la construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa, deportiva y cultural en la región.
- Estrategia II.2.1.2 Mejoramiento de la calidad de los servicios de educación, de deporte y de cultura en la región.

Objetivo II.1.3 Incrementar la adquisición y calidad de viviendas sustentables.

- Estrategia II.1.3.1 Impulso a los esquemas de adquisición de vivienda dentro de todos los sectores de la población.
- Estrategia II.1.3.2 Fomento a programas de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda en la región.

## II.2 Dimensión Económica

Objetivo II.2.1 Incrementar el desarrollo agrícola y ganadero en la región.

- Estrategia II.2.1.1 Impulso a la competitividad del sector agropecuario de la región.
- Estrategia II.2.1.2 Fortalecimiento del apoyo a los productores agropecuarios de la región.

Objetivo II.2.2 Incrementar el desarrollo del turismo en la región.

- Estrategia II.2.2.1 Fortalecimiento de infraestructura turística en la región.
- Estrategia II.2.2.2 Fortalecimiento del desarrollo de actividades artesanales.

Objetivo II.2.3 Incrementar el desarrollo de la economía en la región.

- Estrategia II.2.3.1. Impulso a la competitividad del sector económico de la región.
- Estrategia II.2.3.2 Impulso al desarrollo económico integrado en la región.
- 

### II.3 Dimensión Medio Ambiente y Territorio

Objetivo II.3.1 Incrementar la protección al medio ambiente y la conservación de los recursos naturales en la región.

- Estrategia II.3.1.1 Impulso a la educación ambiental en la región.
- Estrategia II.3.1.2 Fomento de la reforestación en zonas de importancia ecológica.
- Estrategia II.3.1.3 Impulso al uso de ecotecnias.

Objetivo II.3.2 Incrementar y mejorar la infraestructura y calidad de los servicios de agua en la región.

- Estrategia II.3.2.1 Impulso a la construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica en la región.
- Estrategia II.3.2.2 Mejoramiento de la calidad de los servicios de agua en la región.

Objetivo II.3.3 Incrementar la sustentabilidad de las ciudades.

- Estrategia II.3.3.1 Impulso a la reducción de la contaminación.
- Estrategia II.3.3.2 Fomento al control ordenado del desarrollo urbano.

### II.4 Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho

Objetivo II.4.1 Mantener el ejercicio de la administración pública de manera eficaz y eficiente en la región.

- Estrategia II.4.1.1 Fortalecimiento de las administraciones municipales.
- Estrategia II.4.1.2 Incremento de la participación ciudadana.

Objetivo II.4.2 Incrementar la seguridad pública en la región.

- Estrategia II.4.2.1 Impulso a la participación ciudadana en la cultura de prevención y denuncia de delitos.
- Estrategia II.4.2.2 Fomento a la rehabilitación y creación de espacios públicos y a la realización de actividades deportivas y culturales.

El gobierno del estado de Guanajuato tiene contemplado como principales proyectos propuestos para **la Región II Norte en donde se ubica al municipio de Ocampo; para que los** proyectos sean trabajados con la administración pública, a efecto de lograr la conceptualización, la factibilidad, la maduración y la preparación de los proyectos para que posteriormente sean considerados en el paquete presupuestal correspondiente.

### **Región II Norte**

- Fortalecimiento de centros comunitarios con programas de prevención y atención primaria de salud, que incorporen saberes tradicionales, incluyendo espacios deportivos y casas de parto, todo ello vinculado a una red de servicios médicos de alta especialidad que brinden servicios humanizados desde el nacimiento hasta la muerte.
- Implementación de criterios de vivienda para la construcción sustentables en cuanto a los materiales de construcción, el aprovechamiento del agua, la energía, el manejo responsable de residuos en asentamientos caminables, con infraestructura vial a escala humana.
- Creación de una plataforma virtual y paquetes turísticos diferenciados por municipios o microrregiones con inversión tripartita y monitoreada por la sociedad mediante patronatos. Ejemplos: turismo cultural, ecoturismo y de aventura, religioso, agroturismo.
- Creación de programas integrales en materia de:
  - Captación, tratamiento, suministro y manejo del agua.
  - Saneamiento de ríos y promoción de la recarga de mantos acuíferos.
  - Conservación y mejora de áreas naturales protegidas.
  - Promoción del cuidado del medio ambiente.
  - Reforestación, recuperación y enriquecimiento de suelos para la recuperación de cuencas.
  - Erradicación de la contaminación del aire, agua y suelo
- Creación de infraestructura que promueva la mejora en la calidad de vida y considere los aspectos de sustentabilidad.





- Capacitación y equipamiento del sistema de seguridad. Establecimiento de instrumentos de vigilancia a través de un centro especializado en materia de seguridad.
- Implementación del sistema de servicio civil de carrera para los perfiles técnicos y los funcionarios de la administración pública.
- Fortalecimiento de los institutos municipales de planeación, instrumentando más mecanismos de consulta pública ciudadana para los diferentes proyectos gubernamentales.

## **VII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2021 – 2024 DE OCAMPO, GUANAJUATO.**

Con el fin de asegurar el éxito de las intervenciones de cualquier administración pública municipal, es necesario medir y evaluar el cumplimiento e impacto de los objetivos establecidos en su programa de trabajo.

De acuerdo con el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el Programa de Gobierno Municipal contiene los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que sirven de base a las actividades de la administración pública y que sirve para asegurar el cumplimiento del PED 2040. En este sentido, los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública municipal y el impacto social del gasto público.

Este apartado tiene como propósito señalar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno, cuyos resultados permitirán orientar las actividades relacionadas con la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas en la generación de valor público, al igual que contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas.

### **7.1 Instrumentación del Programa**

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas



presupuestarios que compone su Presupuesto basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal.

Los programas derivados que compondrá durante la actual administración municipal son los siguientes:

1. Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Programa Municipal de Seguridad Pública
3. Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
4. Programa Municipal de Equidad de Género
5. Programa Municipal de Mejora Regulatoria.
6. Programa Municipal Cambio Climático.

## **7.2 Seguimiento del Programa**

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas plateadas en el presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

### **7.3 Evaluación del Programa**

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo de la Dirección de Planeación, mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.